

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE
EJECUCION
CONVENIO 214 DE 2025
FUNDACION ESPERANZA**

**CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE
GUALTEROS**

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
 Para la Vida, la Paz y el Amor



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS

PERIODO: DEL 1 DE DICIEMBRE A 12 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 214 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT N.º 892.099.548 – 6
CONTRATISTA	FUNDACION ESPERANZA NIT N.º 900.414.673-9 Representada legalmente por ESPERANZA VILLAR MACHADO C.C. 40.369.339 de Villavicencio
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD COMO OPERADOR EN EL CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS - 70% ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"
VALOR DE LOS APORTES	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 491.670.400) M/CTE
VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$378.208.000) M/CTE
VALOR DEL APOORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 113.462.400) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y UN (71) DIAS
FECHA SUCRIPCION DEL CONTRATO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGUN ACTA DE INICIO	8 DE DICIEMBRE DE 2025
TERMINO DE LA PRESENTE ACTA DE PRORROGA N° 1	SIETE (7) DIAS
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE PRORROGA N° 1	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL PRESENTE INFORME	15 DE DICIEMBRE DE 2025

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
 Correo: fund.esperanza@hotmail.es
 Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



INFORME FINAL DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

El Convenio de Asociación No. 214 de 2025 tuvo como objeto aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos y humanos para proporcionar el servicio en la modalidad de Centro Vida a la persona mayor en situación de vulnerabilidad. Este servicio promovió un modelo de atención integral y de protección orientado a favorecer la permanencia de esta población en su entorno social y familiar, así como al mejoramiento de su calidad de vida. El convenio garantizó la atención integral a un mínimo de 110 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de San Martín de los Llanos – Meta.

En concordancia con lo anterior, el presente informe presentó la consolidación de las acciones ejecutadas en el marco del proyecto Centro Vida Anita Blanco de Gualteros durante la vigencia 2025, incluyendo las actividades desarrolladas entre el 01 y el 12 de diciembre. Durante este periodo se realizó el registro de los beneficiarios vinculados al Centro Vida y se llevó a cabo la inducción del talento humano contratado, con el propósito de asegurar la adecuada articulación del equipo de trabajo para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

Asimismo, se consolidaron las actividades desarrolladas por los profesionales e instructores del Centro Vida, junto con las acciones ejecutadas con el aporte del asociado. Para la elaboración de este informe se analizaron los insumos derivados de las actividades contempladas en la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No. 214 de 2025, registrando los resultados alcanzados a la fecha de cierre. De igual manera, se incluyeron las labores adelantadas por el personal auxiliar de enfermería, auxiliares de aseo y manipuladores de alimentos.

Las actividades reportadas estuvieron alineadas con el modelo de atención establecido, tomando como referencia las líneas de intervención definidas en la Ley 1276 de 2009 y la Resolución 055 de 2018, y fueron desarrolladas por el talento humano requerido para su adecuada ejecución.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2146

COMPONENTE DE ALIMENTACION- CONTRATADO

CANTIDAD SUMINISTRADA

COMPONENTE DE ALIMENTACION				
DESCRIPCION	CANTIDAD DE ADULTOS	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entrega de refrigerio en modalidad de racionen caliente: refrigerio a los adultos mayores que participen en el programa según minuta de nutricionista dos por día. Consistente en: jugo de fruta 7 onzas, solido de 50 gramos, fruta tres veces a la semana (refrigerios en la mañana y refrigerios en la tarde diario)	110	2,420	\$ 7,900.00	\$ 19,118,000.00
Contenedor tapa visualpack vj-1, vaso 10 oz	10	220	\$ 3,800.00	\$ 836,000.00
Entrega de almuerzo en modalidad en ración en caliente: todos los días que asegure: alimentación necesaria, a nivel proteico y calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menús que de manera especial con los siguientes gramajes (sopa 200 ce, proteína 120grs, cereal 100 ars, tubérculo 100 ars y jugo de fruta 200 ce)	110	1,210	\$ 21,000.00	\$ 25,410,000.00
Contenedor tapa visualpack vj-1, tarina 12 oz, vaso 10 oz set de cubiertos (cuchillo-tenedor-cuchara y servilleta) para almuerzo (sopa, seco y jugo)	10	110	\$6,400.00	\$ 704,000.00
			\$	46,068,000.00

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

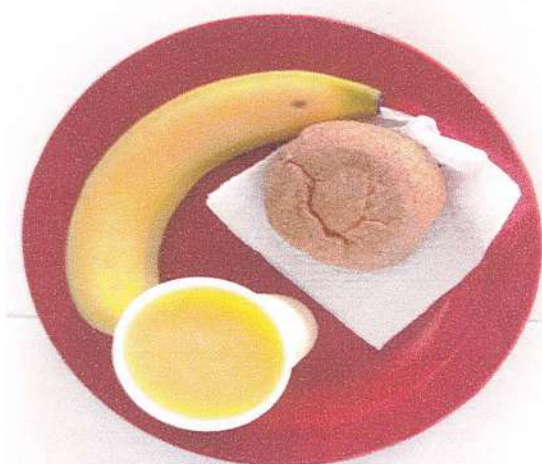
Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



REFRIGERIOS - REGISTRO FOTOGRAFICO



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



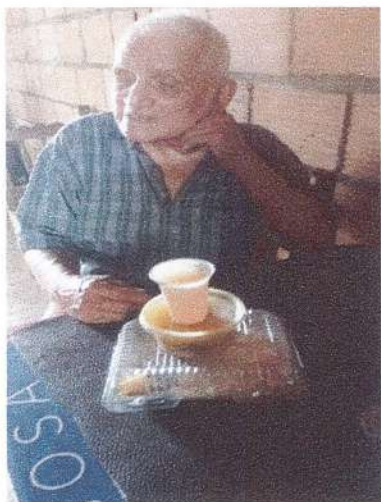
ALMUERZO - REGISTRO FOTOGRAFICO



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



ENTREGA ALIMENTACION A ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS A DOMICILIOS



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



RECURSO HUMANO CONTRATADO

TALENTO HUMANO				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ TOTAL
Servicio de un (1) director o coordinador general del proyecto que deberá cumplir los requisitos exigidos en la res 055 de 2018	MES	0.37	\$ 5,000,000.00	\$ 1,850,000.00
Servicio de un (1) supervisor operativo del proyecto	MES	0.37	\$ 3,000,000.00	\$ 1,110,000.00
Servicio de un (1) profesional en nutrición que deberá cumplir los requisitos exigidos en la res.055 de 2018	MES	0.37	\$ 4,000,000.00	\$ 1,480,000.00
Servicio de dos (2) personas, una (1) con experiencia en actividades cognitivas y productivas y una (1) con experiencia en actividades recreativas y culturales, que deberán cumplir los requisitos exigidos en la res.055 de 2018	MES	0.37	\$ 2,400,000.00	\$ 1,776,000.00
Servicio de una (1) persona que debe realizar desplazamiento para el transporte de los profesionales y entrega de alimentación a adultos mayores con movilidad reducida (debe contar con la documentación reglamentaria del vehículo)	MES	0.37	\$ 2,800,000.00	\$ 1,036,000.00
			\$	7,252,000.00

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO

1. La señora **DIANA MILENA VILLAR**, coordinadora del convenio No. 214 de CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

- Se coordinó el plan de actividades del centro vida ANITA BLANCO DE GUALTEROS (recreativas, culturales, deportivas y de bienestar).
- Estableció cronogramas de trabajo y distribución de tareas entre el equipo profesional.
- Coordinar la recolección de evidencias fotográficas y documentos soporte.
- Se actualizo los registros de ingreso y bases de datos de los adultos mayores beneficiarios.
- Realizo mesa técnica con los profesionales para revisión de cumplimiento de actividades realizadas (enfermera, ludo físico, nutricionista, psicología
- Realizo acompañamiento a visita de secretaria de salud.
- Se controlo los costos y el cumplimiento del presupuesto asignado por la alcaldía municipal de San Martin Meta y así cumplir con el presupuesto asignado durante el periodo 01 de diciembre al 12 de diciembre de 2025.
- Promover el buen trato, la inclusión y el respeto hacia los adultos mayores.
- Se detectó necesidades particulares y gestionar apoyos o acompañamientos especializados.
- Fomentar el trabajo en equipo y un clima laboral positivo entre los colaboradores.
- Promovió capacitaciones y espacios de fortalecimiento para el personal.

Además, se ha creado un ambiente laboral adecuado, donde el equipo puede realizar sus funciones con confianza, compromiso y respeto, logrando que los abuelitos se sientan cómodos y bien atendidos. También se hace seguimiento al cumplimiento del plan nutricional y atención integral al adulto mayor.

Finalmente, según las fechas establecidas, se recopila la información necesaria para los informes mensuales, incluyendo el trabajo realizado por los profesionales y las evidencias fotográficas que sustentan las actividades desarrolladas.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

La señora **DIANA MILENA VILLAR**, coordinadora del convenio No. 214 de CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES



GESTION DOCUMENTAL



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES



SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES LUDICO- PEDAGOGICAS



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



SUPERVISOR DEL CONTRATO

El señor **LUIS EDUARDO CRUZ VELASQUEZ**, supervisor del convenio No. 214 de CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

- Supervisó el cumplimiento de las actividades y servicios brindados a los adultos mayores.
- Coordinó y orientó al personal en el desarrollo de sus labores diarias.
- Verificó la calidad en la atención, alimentación, higiene y recreación de los usuarios.
- Controló el cumplimiento de las normas de bioseguridad y seguridad del centro.
- Elaboró informes de gestión y reportó las novedades a la coordinación o entidad contratante.
- Garantizó el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.
- Apoyó la planeación y el seguimiento de las actividades programadas.
- Presto el Soporte operativo durante la Salida de Adultos Mayores a el teatro Camoa ejecutado en este periodo.

El supervisor del Centro Vida realizó el seguimiento general de las actividades, garantizó el bienestar y la atención integral de los adultos mayores, coordinó al personal de apoyo, verificó la correcta prestación de los servicios de alimentación, salud y recreación, supervisó el mantenimiento de las instalaciones y apoyó la organización de eventos y jornadas especiales, asegurando el buen funcionamiento del programa.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

El señor **LUIS EDUARDO CRUZ VELASQUEZ**, supervisor del convenio No. 214 de CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



PERSONAL DE ACTIVIDADES LUDICAS Y COGNITIVAS

CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE AGUALTEROS cuenta con el apoyo de **IRIS LUZ OLMOS AVILA** del convenio No. 214.

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES

PROFESIONAL O TECNICO: IRIS LUZ OLMOS AVILA	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	• Tema1: Instrucción técnica y desarrollo productivo • Tema 2: Estimulación cognitiva y fomento de la expresión artística • Tema 3: Integración social y visibilizarían cultural • Tema 4: Gestión de bienestar y apoyo • Tema 5: ambientación navideña del centro vida.
OBJETIVO GENERAL	Prestar los servicios de enseñanza y desarrollo de actividades artísticas y manualidades dirigidas a los adultos mayores, promoviendo participación, creatividad y recreación dentro del programa.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Promover la creatividad y la expresión artística de los adultos mayores mediante actividades manuales y de arte. • Fomentar la participación y el trabajo en equipo a través de talleres prácticos y colaborativos. • Fomentar el rescate de tradiciones culturales locales y la transmisión de saberes entre generaciones. • Coordinar exposiciones, muestras o presentaciones artísticas dentro del centro vida y en espacios comunitarios.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	• Evaluar el progreso de los adultos mayores en el desarrollo de habilidades artísticas, sociales y emocionales.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	El programa Centros Vida Anita Blanco de Gualteros ofrece acompañamiento a personas mayores en condición de vulnerabilidad durante el periodo comprendido entre el 1 al 12 de diciembre de 2025, en un horario de atención de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. En el área de manualidades se desarrollan espacios de aprendizaje y de expresión artística orientados a fortalecer la creatividad y la motricidad fina. Para ello, se llevan a cabo las siguientes actividades semanales: Semana 1: 01 al 06 de diciembre de 2025 1. Muestra artística Se elaboró una pancarta para la exposición de la muestra artística realizada por los adultos mayores hasta la fecha, con el fin de visibilizar sus trabajos, destacar sus avances y promover su participación en las actividades creativas del programa. 2. Actividad de manualidades navideñas Los adultos mayores del Centro Vida elaboraron manualidades navideñas utilizando material reciclable, con el propósito de ambientar las instalaciones del centro, fomentar la creatividad y promover prácticas de aprovechamiento sostenible de recursos. 3. Visitas domiciliarias Se realizaron visitas domiciliarias con el fin de desarrollar actividades de manualidades con los adultos mayores que, por diferentes circunstancias, no pueden asistir al Centro Vida. El objetivo de la actividad es de fortalecer la participación de los adultos mayores desde sus hogares, promoviendo su bienestar emocional, el desarrollo de habilidades creativas y la continuidad de los procesos de integración social a través de actividades manuales. Semana 2: 08 al 12 de diciembre de 2025 1. Actividad Decoración y Celebración de Velitas

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	Se dio continuidad de la Decoración Navideña: Se culminaron las manualidades con material reciclable, logrando la ambientación completa de las instalaciones. Esto no solo embelleció el espacio, sino que también reforzó la creatividad y la conciencia ambiental de los participantes. Celebración del Día de Velitas: Se festejó el día de las velitas en el centro vida, utilizando el ambiente decorado como escenario para un encuentro emotivo, con el fin de crear un espacio de encuentro y confraternidad, fortaleciendo los lazos sociales entre los adultos mayores y el personal. 2. Actividad de colorear Se realizó actividad de colorear en el Centro Vida Anita Blanco de Gualteros con el objetivo de ofrecer actividades que no solo entretienen, sino que también contribuyen significativamente a la salud mental, emocional y motriz de sus beneficiarios.
RECURSOS	HUMANO Instructora de actividades artísticas y manualidades.
	FISICOS - Sillas y mesas - Fotocopias - Material escolar (Colores, Pegante, tijeras, pinceles y 5 vinilos)
LOGROS CUANTITATIVOS	- Se atendieron un total de 110 adultos mayores, 100 equivalentes al 90.91% fueron atendidos en la sede del Centro Vida Anita Blanco de Gualteros. - Se realizaron diez (10) visitas domiciliarias equivalentes al 9,09% de adulto mayor atendido en para desarrollar actividades de manualidades con adultos mayores que no pueden asistir al Centro Vida.
LOGROS CUALITATIVOS	- Se logró visibilizar los trabajos de manualidades de los adultos mayores y destacar sus avances a través de la elaboración y exposición de la pancarta. - Se promovió la participación en las actividades creativas del programa - Se fortaleció la creatividad y la motricidad fina de los adultos mayores que asistieron al Centro Vida

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	• Se promovieron prácticas de aprovechamiento sostenible de recursos a través del uso de material reciclable en las manualidades navideñas. • Se creó un espacio de encuentro y confraternidad, fortaleciendo los lazos sociales y contribuyendo significativamente a la salud mental, emocional y motriz de los beneficiarios • Se fortaleció la participación de los adultos mayores desde sus hogares, asegurando la continuidad de los procesos de integración social y promoviendo su bienestar emocional y desarrollo de habilidades creativas.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Observaciones • La realización de la Muestra Artística sirvió como una herramienta de reconocimiento para el esfuerzo y la creatividad de los adultos mayores Recomendaciones • Dar continuidad a las actividades que promuevan la visibilizarían de los trabajos de los adultos mayores, como la muestra artística, para seguir fomentando la participación y la autoestima

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

MUESTRA ARTÍSTICA



Pancarta con manualidades realizadas por el adulto mayor

Pancarta con manualidades realizadas por el adulto mayor



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

ACTIVIDAD DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS



Pintada de chamizo para arbol navideño



Pintada de manualidades hechas en cartón



Ambientación navideña del centro vida



Ambientación navideña del centro vida

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

VISITAS DOMICILIARIAS



Usuario: Margarita Sierra



Usuario: Ricardo Hernandez



Usuario: Rafael Antonio López



Usuario: Francelia Flores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA



Pintada de cajas navideñas



Decoración árbol navideños



Actividad celebración día de velitas en el centro vida



Actividad celebración día de velitas en el centro vida

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



PERSONAL DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE AGUALTEROS cuenta con el señor **CESAR DAVID SANCHEZ MARTÍNEZ** del convenio no. 214. Persona instructor de danza a adultos mayores beneficiarios del programa.

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES

PROFESIONAL O TECNICO: Cesar David Sanchez Martínez	
FECHA	1 DE DICIEMBRE A 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CON LA FORMACION EN DANZA, BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA.
ASPECTO	• tema 2: Realización de trabajo colectivo y coordinación motora con rondas lúdicas y coreográficas del baile llanero. • tema3: Jornadas de trabajo dancístico en pareja y acondicionamiento rítmico grupal. • tema 4: Actividades lúdicas, recreativas y visitas domiciliarias.
OBJETIVO GENERAL	El Programa de actividad artística y cultural en danza para adultos mayores en el centro vida, debe ser orientada a incorporar normas y hábitos de vida que contribuyan al bienestar general del Adulto Mayor; motivando la práctica de actividad artística, cultural y física de forma esporádica, como elemento de prevención, fomento desarrollo de una vida sana física y emocionalmente activa en la interacción y convivencia con la comunidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• realizar actividades ludicorecreativas que ayuden a mantener la vitalidad anímica en los adultos mayores.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	• Trabajar ejercicios de coordinación motora en extremidades inferiores y superiores, que mejoren el desempeño y la movilidad del adulto mayor. • Promover ejercicios que mejoren la interacción social entre los adultos mayores, por medio del baile llanero. • Desarrollar rutinas que permita a los adultos mayores ser autónomos e independientes, buscando siempre el bienestar individual y grupal del adulto mayor. • Generar ambientes de recreación en el centro vida para los adultos mayores.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	Los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica fueron beneficiados del programa Centros Vidas Adulto Mayor, asistiendo en Horario de 8:00 am a 3:00 pm donde se benefician de las diferentes actividades ofrecidas desde el área de danza y artes establecidas para ellos. Semana 1: ENSAYOS COLECTIVOS Y EJERCICIOS GRUPALES CON LUDICAS Y RONDAS PARA EL ESPARCIMIENTO GENERAL 8:00 am se recibieron y dio la bienvenida en el centro vida a los adultos que iban llegando, realizamos el protocolo de bioseguridad, que consiste en el lavado y desinfección de manos, seguido a esto se hizo el respectivo registro de asistencia de los adultos Mayores. 9:00 am suministro del refrigerio de la media mañana por parte del centro vida. Metodología: Nos reunimos con los adultos mayores en el aula múltiple del centro vida y empezamos con ejercicios de estiramiento de extremidades inferiores y superiores, para el acondicionamiento corporal para la práctica de la danza. Se realizaron actividades y ejercicios lúdico-recreativa y de relajación con la gran mayoría d ellos adultos mayores del centro vida, con el propósito de ayudar en el fortalecimiento de

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



las relaciones interpersonales entre los mismos adultos del centro vida.

También se apoyo la jornada de vacunación, salud, caminatas y salida a cine en el teatro camoa con todo el equipo de profesionales del centro vida.

Semana 2: realización de actividades ludico-recreativas entorno a las decoraciones navideñas.

Se dio ingreso a los Adultos mayores al centro vida, verificando que realicen el protocolo de bioseguridad (lavado y desinfección de manos).

Se brindo la bienvenida y atención por el grupo de profesionales que allí laboramos, realizando un saludo cordial a cada uno de ellos, se realizó un llamado a lista de cada Adulto Mayor recordando y enfatizando el compromiso del cumplimiento de parte de ellos en la asistencia a diario del programa Centro Vida.

9:30 am se hizo un llamado a los Adultos Mayores para deleitar un delicioso refrigerio ofrecido por Centro Vida y como es costumbre se realiza la oración de acción de gracias con todos en el aula múltiple.

Se dio inicio con ejercicios de calentamiento donde se llevaron a cabo actividades enfocadas en el estiramiento y movimiento articular con el propósito de preparar los músculos. Posteriormente, se llevó a cabo una activación rítmica y sonora con ejercicios básicos motores, que incluyeron desplazamientos cortos y ejercicios destinados a fortalecer tanto el tren superior como el inferior del cuerpo que ayudan en el mejoramiento de la actividad de coordinación motora y secuencial para la práctica de la danza llanera.

Se realizaron actividades de creación y elaboración de figuras navideñas en apoyo y colaboración con la profe de artes del

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
 CONVENIO No. 214 DE 2025
 FUNDACIÓN ESPERANZA
 Para la Vida, la Paz y el Amor



	centro vida y de esta manera se trabajaron las actividades de habilidades blandas, mejorando el desarrollo integral de cada uno de los adultos mayores del centro vida. Algunos de los beneficios de realizar actividades recreativas con los adultos mayores son: • Promover el uso de la creatividad. • Apoyar el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz adecuado. • Fomentar los contactos interpersonales y la integración social. • Mantener, en cierto nivel, las capacidades productivas. • Mejorar el equilibrio, la flexibilidad y la expresividad corporal. • Ayudar con el enfrentamiento activo contra el estrés. • Fomentar el mantenimiento de la autoestima. • Propiciar el bienestar y la satisfacción personal.
RECURSOS	HUMANO • Instructor de danza
	FISICOS • Sillas • Instrumentos musicales • Parlante de sonido • Trajes de joropo • Vara de la contradanza
LOGROS CUANTITATIVOS	Durante este periodo tuvimos una asistencia de 110 adultos mayores de forma indirecta y general y de forma directa en la formación de danza 15 adultos mayores en el centro vida Anita Blanco de Gualteros, adultos mayores que beneficiaron de las actividades artísticas y lúdico recreativas

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



LOGROS CUALITATIVOS	• Se logro generar conciencia de la importancia de llevar una vida sana por medio de la práctica de la danza • Se genero un espacio nuevo de interacción social, mejorando la convivencia entre los adultos mayores, con la práctica de la danza. • Se contribuye en la mejora de la calidad de vida de la gran mayoría de adulto mayor, con la práctica de la danza, pues es una actividad lúdico recreativa de integración social y familiar. • Por medio de juegos se trabajó satisfactoriamente la motricidad del adulto mayor logrando que sean más activos en las actividades.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	• Se observa que poco a poco los adultos mayores participan de forma más activa en las jornadas de trabajo físico. • Vemos como los adultos mayores van perdiendo el habito del sedentarismo y le toman gusto al ejercicio diario. • Manifiestan los adultos mayores que las actividades físicas y recreativas les han ayudado mucho para sentirse mucho más vivos. • Cuentan que los momentos de relajación y meditación son de buen provecho y experimentan sensaciones que hace muchísimo tiempo no sentían. • Se observa que los adultos mayores reconocen y practican las rutinas de ejercicios que son dirigidas y trabajadas especialmente para ellos. • Se observo motivación en la participación colectiva para las actividades lúdico recreativas de la danza en pro del mejorar la calidad de vida física y mental de cada uno de los asistentes.

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIENCIAS FOTOGRAFICAS – CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



NUTRICIONISTA

CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE AGUALTEROS cuenta con el profesional en nutrición **YAIRSIÑO BARRETO MELLAO** del convenio No. 214. Estas son las funciones establecidas.

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES

PROFESIONAL O TECNICO: Yairsiño Barreto Mellao	
FECHA	1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	9:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	• Tema 1: Valoración nutricional a beneficiarios del programa. • Tema 2: Seguimiento al servicio de alimentación. • Tema 3: Seguimiento al consumo de alimentos. • Tema 4: Capacitación a los adultos mayores en los animales y aporte a la alimentación y desarrollo de los seres humanos. • Tema 5: Capacitación al personal manipulador de alimentos en buenas prácticas de manipulación de alimentos.
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un estado nutricional y de salud adecuado a cada uno de los adultos mayores beneficiarios del programa, por medio de atención integral, que abarca el suministro de una alimentación acorde a sus necesidades nutricionales, que le brinde un aporte de energía y nutrientes, teniendo en cuenta su condición de salud actual.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Realizar visita domiciliaria a cada uno de los adultos mayores que por su condición de salud, no pueden asistir al centro vida, para brindarles educación nutricional y de salud, como También hacer la valoración nutricional correspondiente, para hacer las recomendaciones alimentarias necesarias según cada caso. • Brindar asesoría nutricional y de salud a los beneficiarios, para minimizar o corregir las

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	consecuencias de enfermedades preexistentes en los adultos mayores que las padezcan. • Realizar visita al centro vida, para verificar el cumplimiento de la minuta y garantizar el suministro de una alimentación de calidad y con las cantidades establecidas en el contrato, para beneficio de los adultos mayores. • Brindar asesoría a las manipuladoras de alimentos y demás talento humano del centro vida, con el fin de brindar un servicio de calidad a cada uno de los beneficiarios del programa. • Realizar valoración nutricional a cada uno de los adultos mayores del centro vida, beneficiarios del programa.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	La nutrición juega un papel muy importante en el proceso de crecimiento, desarrollo y envejecimiento, a través de la modulación de cambios en diferentes órganos y funciones del organismo. De allí, la importancia de evaluar el estado nutricional en todas las etapas de la vida; en el centro vida, se cumple una función de suma importancia, ya que se hace seguimiento a cada uno de los beneficiarios del programa, en los días de atención; buscando el beneficio de mejorar su calidad de vida y de sus familias. Semana 1: Para el comienzo de las actividades como primera acción, se realiza la presentación y se da la bienvenida como todos los días a los Adultos Mayores que asiste al Centro Vida, se les dice que serán valorados nutricionalmente. Valoración nutricional: Se hizo saber a cada uno de los adultos mayores beneficiarios del programa, que para conocer el estado nutricional y de salud, de cada uno los adultos mayores participantes del centro vida, se evalúan, por medio de tomas de datos antropométrico (peso, talla, imc, altura talón rodilla circunferencia de la pierna y circunferencia braquial), para lo cual se utiliza el área de enfermería, como otras áreas de la unidad de servicio, en este lugar se pide el favor a los usuarios pasar uno a uno, se procede

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



a realizar las mediciones, utilizando para ello una balanza digital y una cinta métrica, se toma las medidas, y además se hace una entrevista, según sus facultades mentales, en la cual se indaga sobre los antecedentes médicos, enfermedades existentes y los medicamentos que están tomando en el momento, información complementada, en gran medida por las auxiliares de enfermería, con esta información, se hace el diagnóstico nutricional de cada persona, se indica el tipo de alimentación que requiere en la actualidad, según su estado de salud y condición nutricional, la cual se debe continuar en casa ya que esta es la última valoración por terminación del programa por este año.

Metodología:

Para la realización de la actividad se usa la metodología de la valoración según signos, síntomas y entrevista a la persona, esto para buscar la mayor información posible del estado de salud del adulto mayor, se tiene un formato con el cual se pregunta por información concreta, se hace necesario volver a explicar a cada uno de las personas que pasa al consultorio, que la valoración busca conocer su estado nutricional y de salud actual, se explica que esta valoración corresponde al seguimiento, para conocer su evolución en su condición de salud y del estado nutricional, con relación al ingreso al programa, en el centro vida.

Actividad: Seguimiento al servicio de alimentación.

Para garantizar que los alimentos y materia prima este en buen estado, se debe realizar un seguimiento estricto a todos los procesos que se realizan en el centro vida relacionados con la alimentación de los adultos mayores.

Metodología: se hace una inspección a cada uno de los alimentos e insumos utilizados para preparar los refrigerios y los almuerzos, que se le entregan a los adultos mayores beneficiarios del programa, indicando al personal responsable, que estos deben ser almacenados según la naturaleza misma de cada producto y siguiendo las normas de manipulación, conservación, transporte, procesamiento de alimentos etc, las

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



cuales indican que las carnes deben almacenarse con temperaturas de congelación, las frutas y verduras a temperaturas de refrigeración y los cereales y granos deben ser almacenados a temperatura ambiente y que todos deben estar empacados y rotulados, con el fin de saber cuándo ingreso y que contiene cada bolsa en su interior.

Por estas razones, los alimentos y materia prima son revisados constantemente, retirando así el producto que presente daño o deterioro, con lo cual se evita que otros productos se dañen o contaminen a los demás, lo que ponen en peligro salud de las personas y el buen desarrollo del servicio.

Semana 2.

Para seguir garantizando un servicio de la más alta calidad, a todos los beneficiarios del centro vida, se realizaron actividades encaminadas a que ellos gocen de una mejor calidad de vida.

Actividad: Seguimiento al consumo de alimentos.

Metodología:

En todo programa donde se suministre alimentos, es fundamental conocer la aceptación de la alimentación de parte los beneficiarios, es por ello que durante los tiempos de comida se hace supervisión al consumo de los mismo, en estos recorridos al comedor se puede evidenciar, que los beneficiarios consumen los alimentos servidos en su totalidad, se destaca que por lo general no hay sobrantes en los platos y cuando se indaga por la calidad de la alimentación que reciben ellos dicen que es muy buena, solo tienen reparo por las verduras, algo muy natural en las poblaciones donde estos alimentos no tienen un gran arraigo cultural y se consumen poco en sus casas; Por lo que se está, buscando alternativa de otras preparaciones que se puedan dar a ellos sin disminuir las calorías y los nutrientes que ellos requieren y consuman más las verduras, sin embargo se les hace la aclaración que las minutas están hechas bajo directrices que establece la cantidad de alimentos y clase de los mismos a consumir, Se explica a los que tiene las facultades mentales normal, que el gobierno realiza, estudios por medio de la encuesta nacional de salud y

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



nutrición, la cual mostro que la población colombiana está subiendo de peso en todas las edades, por lo tanto hay que reducir el consumo de azúcares y comer una alimentación balanceada, que permita mantener un buen estado de salud y evitar las enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión arterial entre otras.

Sin embargo, se observa que, a pesar de las recomendaciones realizadas constantemente, la mayoría consume las verduras de su agrado o aquellas que usualmente comen en casa, para el caso de esta region las personas consumen mucho las ensaladas que llevan aguacate.

También durante la supervisión al consumo de los alimentos. Se verifica la cantidad de alimento servido a cada uno de los beneficiarios, con el fin que cada persona reciba las calorías y nutrientes requeridos, para su edad, que sea una alimentación sanadora, que le permita alcanzar un buen estado de vida.

Actividad: Capacitación a los adultos mayores en los animales y su aporte a la alimentación y desarrollo de los seres humanos.

Pasado el consumo del refrigerio, los adultos mayores son dispuestos, en el área de arte y manualidades para recibir la capacitación, en el tema, los animales y su aporte a la alimentación y desarrollo de los seres humanos.

Metodología de la actividad:

Con el fin de brindar conocimiento a los adultos mayores, se realiza formación sobre los animales y su aporte a la alimentación y desarrollo de los seres humanos, aquí se hace un resumen de como esta compuesto el reino animal, se explica en forma sencilla que este reino, lo componen los animales vertebrados y animales invertebrados.

Para la realización de la actividad; en primera medida se dice que los animales que hombre domestico, le han permitido la facilidad de tareas u actividades que sin la ayuda de algun animales, fueran imposible aun hoy en día con la evolucion de la ciencias y sus maquinas, se dan ejemplos de animales como el caballo que sirve como medio de transporte para personas y mercancías, para la obtencion de carne, leche y muchos productos mas, se habla de como el pero a lo largo de la historia

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	le a brindado servicios al hombre como animal de casa, compañía, de seguridad, lazarillo y un sin numero de actividades en las cuales el ser humano se vale del perro, se hace relacion del cerdo, los peces como las especies de bagre, mojarra, atun etc de los cuales el hombre obtiene carne y otro productos, para terminar se enumeran los muchos beneficios que le aporta el ganado a la humanidad Por último, se recuerdan los mensajes contenidos en la charla anterior, explicando que esta es una forma de hacer que ellos recuerden la informacion impartida y la pongan en practica en la vida diaria. • Consuma alimentos frescos y variados como lo indica el Plato saludable de la Familia Colombiana. • Para favorecer la salud de músculos, huesos y dientes, consuma diariamente leche u otro producto lácteo y huevo. • Para una buena digestión y prevenir enfermedades del corazón, incluya en cada una de las comidas frutas enteras y verduras frescas. Actividad: Capacitación al personal manipulador de alimentos en buenas prácticas de manipulación de alimentos. Metodología: Con el fin de garantizar el suministro de una limentacion de calidad a cada uno de los adultos mayores beneficiarios del programa, se Brinda capacitacion y asesoría al personal manipulador de alimentos en BPM, para esta ocasion se hace uso de un video, en el cual se pueden apreciar varios episodios de etas, ocurridos en varios paises del mundo, el video es proyectado en el televisor de la institucion, pues de esta manera, se logra obtener la atencion total de los presentes, con esta capacitacion se busca crear conciencia de la importancia de seguir y aplicar las normas de manipulacion de alimentos.
RECURSOS	HUMANO • Nutricionista: Yairsiño Barreto Mellao.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



	FISICOS • Sillas • Balanza pesa persona, Gramera y cinta métrica. • Formato de valoración. • Papelería • Computador • Celular para fotografía.
LOGROS CUANTITATIVOS	Durante este periodo tuvimos una asistencia de 110 adultos mayores en el centro vida Anita Blanco de Gualteros, adultos mayores que recibieron una alimentación adecuada y una atención integral en salud.
LOGROS CUALITATIVOS	• Se logro generar conciencia de la importancia de consumir los alimentos en su totalidad dentro la unidad. • Se realizo la valoración nutricional a los adultos mayores y dar recomendaciones según su diagnostico nutricional y de salud actual. • Se dio cumplimiento al ciclo de menú, para el suministro de una alimentación balanceada y adecuada en calorías y nutrientes a cada uno de los adultos mayores. • Se realizo formación en manipulación de alimentos (BPM) al personal manipulador.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	• Hay un gran numero de adultos mayores con patologías médicas, sobre todo de enfermedades no trasmisibles como la diabetes, hipertensión arterial etc. • Los adultos mayores que reciben el servicio en casa, fueron visitados para conocer su evolución de salud y saber si mejoraron su estado nutricional, donde se pudo reafirmar que realmente requieren ese tipo de asistencia, pues sus patologías medicas no permiten su desplazamiento de la casa al centro vida. • La alimentación brindada a los adultos mayores en el centro vida, le proporciona todos los nutrientes y calorías necesarias, para alcanzar un peso saludable, si embargo ellos, deben consumir una buena alimentación en casa.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Valoración nutricional a beneficiarios del programa.



VALORACION Y TOMA DE DATOS ANTROPOMETRICOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Valoración nutricional a beneficiarios del programa.



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

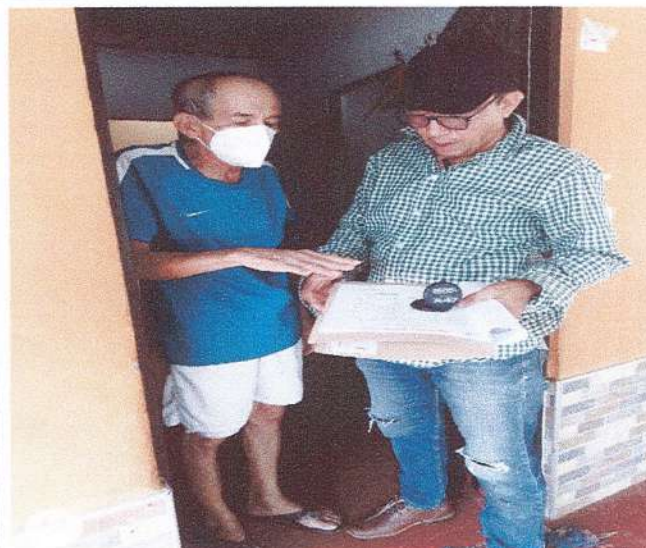
FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Valoración nutricional a beneficiarios del programa.



SEGUIMIENTO ADULTOS MAYORES

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Valoración nutricional a beneficiarios del programa.



SEGUIMIENTO ADULTOS MAYORES

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Seguimiento al servicio de alimentación.



SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MANIPULACION, ELABORACION, COCCION Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Seguimiento al servicio de alimentación.



SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MANIPULACION, ELABORACION, COCCION Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Seguimiento al servicio de alimentación.



SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MANIPULACION, ELABORACION, COCCION Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA DE SAN MARTIN

Seguimiento al servicio de alimentación.



SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MANIPULACION, ELABORACION, COCCION Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA SAN MARTIN

Seguimiento al consumo de alimentos.



SE VERIFICA EL CONSUMO Y ACEPTACION DE LOS ALIMENTOS SERVIDOS DE PARTE DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA SAN MARTIN

Seguimiento al consumo de alimentos.



SE VERIFICA EL CONSUMO Y ACEPTACION DE LOS ALIMENTOS SERVIDOS DE PARTE DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA SAN MARTIN

Capacitación a los adultos mayores en los animales y su aporte a la alimentación y desarrollo de los seres humanos



CAPACITACION A LOS ADULTOS MAYORES

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA SAN MARTIN

Capacitación a los adultos mayores en los animales y su aporte a la alimentación y desarrollo de los seres humanos



CAPACITACION A LOS ADULTOS MAYORES

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA SAN MARTIN

Capacitación a los adultos mayores en los animales y su aporte a la alimentación y desarrollo de los seres humanos.



CAPACITACION A LOS ADULTOS MAYORES

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA SAN MARTIN

Capacitación al personal manipulador de alimentos en buenas prácticas de manipulación de alimentos – (video sobre etas por falta BPM).



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



PERSONAL DE TRASPORTES DE RECURSO HUMANO Y DOMICILIOS

CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE AGUALTEROS cuenta con la señora **YASMIN CARO PINEDA** del convenio no. 214. persona encargada de transporte y entrega de alimentos a domicilio a adultos mayores.

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES

PROFESIONAL O TECNICO: YASMIN CARO PINEDA	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	• Tema 1: Entrega de alimentos a domicilios • Tema 2: Apoyo logístico y operativo en actividades del Centro Vida • Tema 3: Acompañamiento y atención integral a los adultos mayores
OBJETIVO GENERAL	Prestar los servicios de apoyo logístico y domiciliario para el programa adulto mayor, realizando la entrega oportuna de los alimentos, insumos y materiales a los beneficiarios, garantizando el cumplimiento de rutas, la buena atención y el manejo adecuado de los recursos asignados en San Martín de los Llanos – Meta.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Asegurar la entrega oportuna de alimentos, insumos y materiales a los beneficiarios del programa. • Garantizar la atención oportuna cumpliendo estrictamente con las rutas y horarios definidos por la coordinación. • Brindar un trato respetuoso, amable y cordial a todos los beneficiarios. • Proveer apoyo logístico y operativo al Centro Vida "Anita Blanco de Gualteros" cuando se requiera.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



	• Conservar el vehículo de transporte en óptimas condiciones de limpieza y funcionamiento.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	Durante el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2025, el programa Centro Vida Anita Blanco de Gualteros brindó apoyo logístico y acompañamiento domiciliario a 10 adultos mayores. Las actividades, realizadas en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., estuvieron enfocadas en el bienestar integral de los beneficiarios. Semana 1: 01 al 06 de diciembre de 2025 1. Recepción de alimentos Centro Vida Se realiza recepción de los alimentos en el centro vida por parte del área de cocina. Con el fin de Garantizar la adecuada recepción, verificación y almacenamiento inicial de los insumos alimentarios para su entrega a los domicilios de cada beneficiario, cumpliendo con los estándares de calidad, cantidad y temperatura requeridos para su posterior procesamiento y preparación segura. 2. Entrega Domiciliaria de Alimentación para Adultos Mayores Logística: Se realizó el transporte y entrega de alimentos a 10 adultos mayores en sus domicilios, conforme a la planificación del programa. Frecuencia: Se efectuaron tres entregas diarias: • Refrigerio (1) a las 9:00 a.m. • Almuerzo a las 12:00 p.m. • Refrigerio (2) entre las 2:00 p.m. y 3:00 p.m. Resultado: Asegurar el transporte y la entrega eficiente y segura de los alimentos a los 10 beneficiarios domiciliarios, manteniendo la calidad e inocuidad durante el traslado. 3. Apoyo personal de Centro Vida Se brinda apoyo de transporte al personal del Centro Vida, incluyendo la instructora de manualidades, nutricionista, enfermería y

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



	educador físico. Con el fin de facilitar la movilidad de los profesionales para asegurar la ejecución oportuna de sus labores y el cumplimiento de la programación del Centro Vida. Semana 2: 8 al 12 de diciembre de 2025 1. Entrega Domiciliaria de Alimentación para Adultos Mayores El apoyo logístico se centró en el transporte y entrega de alimentos a 10 adultos mayores en sus domicilios. Esta actividad cumplió rigurosamente con la planificación establecida, efectuando tres entregas diarias (refrigerio matutino, almuerzo y refrigerio vespertino). Todo el proceso se manejó bajo las normas de salubridad, garantizando en todo momento una atención oportuna y de calidad a los beneficiarios 2. Apoyo personal de Centro Vida Se brinda apoyo de transporte al personal del Centro Vida, incluyendo la instructora de manualidades, psicóloga, nutricionista, enfermería y educador físico. Con el fin de facilitar la movilidad de los profesionales para asegurar la ejecución oportuna de sus labores y el cumplimiento de la programación del Centro Vida. 3. Transporte al adulto mayor Se realizó el traslado de dos (2) beneficiarios el señor Rafael López y Jorge Antonio Hoyos que habitualmente reciben atención domiciliaria al Centro Vida "Anita Blanco de Gualteros". Esta acción se ejecutó con el objetivo de facilitar su participación presencial en una actividad denominada "entrega de kits y celebración de cumpleaños", programada en las instalaciones del Centro Vida, promoviendo su integración social y la vivencia de la experiencia grupal.
RECURSOS	HUMANO • Distribuidor de alimento y personal

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



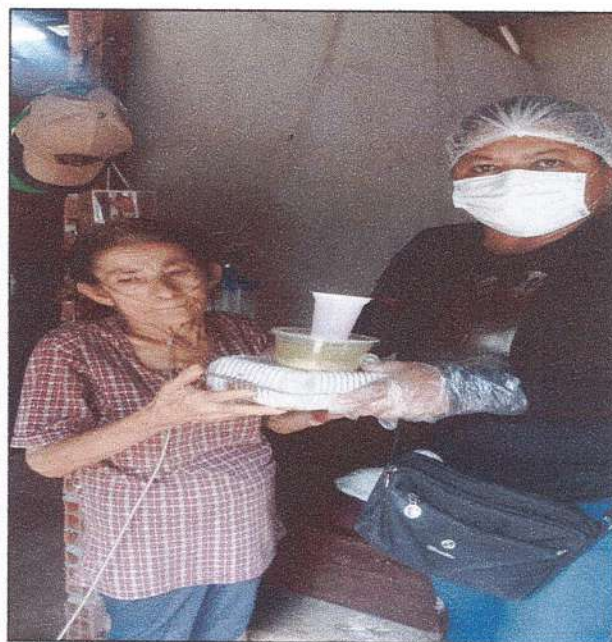
	FISICOS • Motocarro Placa BXS74C capacidad 4 pasajeros • Combustible
LOGROS CUANTITATIVOS	• Se brindó apoyo logístico y acompañamiento domiciliario a 10 adultos mayores • Se realizó el transporte y entrega de alimentos a los 10 adultos mayores en sus domicilios durante las semanas 1 y 2. • Se brindó apoyo de transporte al personal del Centro Vida, incluyendo la instructora de manualidades, psicóloga, nutricionista, enfermería y educador físico.
LOGROS CUALITATIVOS	• Se garantizó la entrega oportuna de alimentos (3 entregas diarias) a los 10 beneficiarios en sus domicilios. • Se cumplió rigurosamente con la planificación establecida, asegurando una atención de calidad y cumpliendo con las normas de salubridad en el manejo de los alimentos. • Se facilitó la movilidad de los profesionales del Centro Vida (instructora de manualidades, nutricionista, enfermería y educador físico), lo cual aseguró la ejecución oportuna de sus labores y el cumplimiento de la programación. • Se cumplió el objetivo de brindar un trato respetuoso, amable y cordial a todos los beneficiarios durante las entregas
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	• No se proporcionaron observaciones ni recomendaciones específicas en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el presente informe.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A DOMICILIO



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor

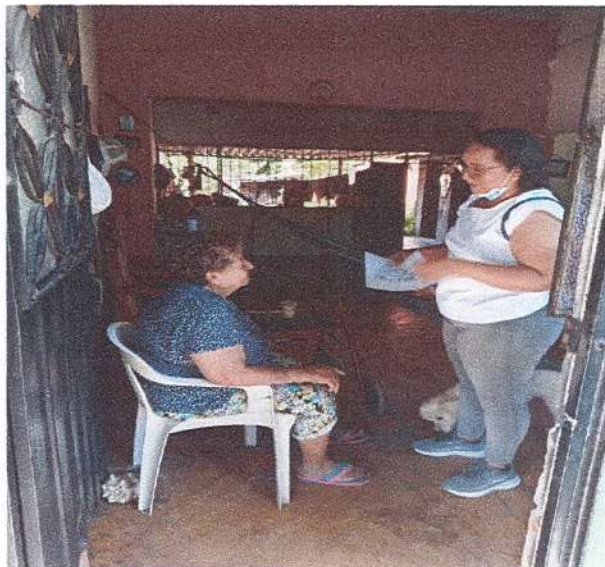


EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

APOYO PERSONAL DE CENTRO VIDA



Apoyo en transporte Psicologa



Apoyo de Transporte de la instructora de manualidades



Apoyo y transporte auxiliar de enfermeria



Apoyo y transporte del nutricionista

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

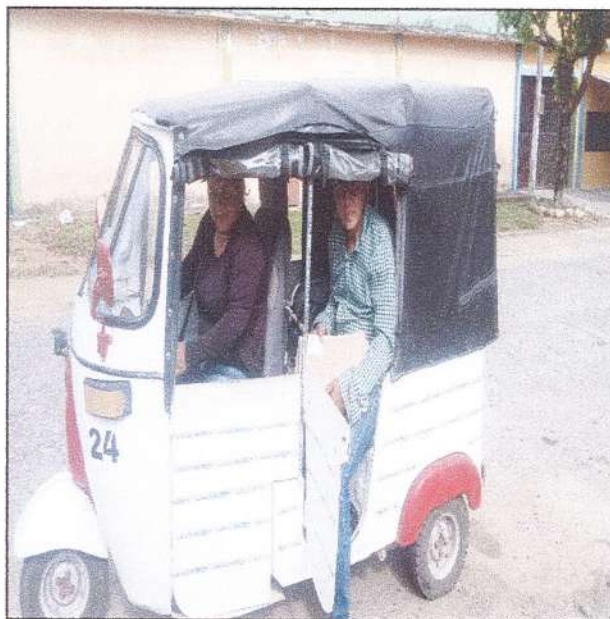
FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

APOYO PERSONAL DE CENTRO VIDA



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



APORTES ADICCIONALES DE LA FUNDACION ESPERANZA

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



JORNADA DE BELLEZA A BENEFICIARIOS ADULTO MAYOR CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



JORNADA MEDICA



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



SALIDA A CINE TEATRO CAMOA



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



**RECURSO HUMANO CONTRATADO GOBERNACION DE META Y/O COORPORACION GRUPO LUNA EN
APOYO AL DESARROLLO PROYECTO CENTRO VIDA ANITA BLACO DE GUALTEROS**

TALENTO HUMANO			
CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	POBLACION ATENDIDA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Servicio de una (1) persona que debe realizar desplazamiento para el transporte de los profesionales y entrega de alimentación a adultos mayores con movilidad reducida (debe contar con la documentación reglamentaria del vehículo)	2	110

La auxiliar de enfermería **EDNA PATRICIA SANABRIA MORENO** presta sus servicios en **CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS**, del convenio no. 214. Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Atención directa: Controlar signos vitales, administrar medicamentos y realizar curaciones básicas.
- Valoración y seguimiento: Vigilar el estado de salud físico y emocional de los adultos mayores.
- Promoción de la salud: Realizar actividades de prevención, educación y autocuidado.
- Coordinación: Trabajar con el equipo interdisciplinario para el bienestar integral de los usuarios.
- Acompañamiento humano: Brindar apoyo emocional y trato digno a los adultos mayores.

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

PROFESIONAL O TECNICO: EDNA PATRICIA SANABRIA MORENO	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	• Tema 1: Importancia del ejercicio y actividades físicas para los adultos mayores. • Tema 2: Prevención de riesgos en el adulto mayor en el hogar.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
 Para la Vida, la Paz y el Amor



OBJETIVO GENERAL	Proporcionar atención básica en salud y acompañamiento integral a los adultos mayores del centro vida, mediante actividades de valoración, educación, promoción del autocuidado y seguimiento clínico, que contribuyan a su autonomía, bienestar y calidad de vida.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Realizar el control y seguimiento de los signos vitales (Tensión Arterial) de los adultos mayores para identificar alertas tempranas y hacer seguimiento a su estado de salud. • Proporcionar un seguimiento activo y directo de la salud a los beneficiarios que reciben atención en su hogar, mediante la ejecución de visitas domiciliarias programadas. • Reforzar los protocolos de higiene personal, especialmente la técnica de lavado de manos, para prevenir la propagación de enfermedades y garantizar el saneamiento básico. • Apoyar la logística y el acompañamiento en actividades de bienestar físico (caminatas) y esparcimiento (salida a cine), contribuyendo a la salud mental y social.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	En el periodo contractual del día 1 al 15 de diciembre de 2025 se realizan las siguientes actividades ejecutadas por semana: Semana 1: del 1 al 6 de diciembre de 2025 1. Toma de signos vitales Se ejecutó el control y seguimiento de los signos vitales de los adultos mayores beneficiarios del programa. Esta acción se realizó conforme a los protocolos establecidos por el Centro Vida "Anita Blanco de Gualteros" para la atención integral. La actividad consistió específicamente en la toma de la Tensión Arterial (TA), con el propósito fundamental de: • Monitoreo de la Salud: Hacer un seguimiento continuo al estado general de salud de los beneficiarios. • Identificación de Alertas Tempranas: Detectar oportunamente cualquier valor que esté fuera de los

	rangos normales (hipertensión o hipotensión), permitiendo la activación de las rutas de atención correspondientes 3. Visitas Domiciliarias para el Control de Signos Vitales Se realizaron Visitas Domiciliarias Programadas para el control individual de la salud de los adultos mayores beneficiarios que reciben atención en su hogar. El objetivo es proporcionar un seguimiento activo y directo al estado de salud de los adultos mayores en su entorno habitual. 4. Apoyo a la brigada de salud Se proporcionó apoyo logístico y operativo integral durante la realización de las brigadas de salud dirigidas a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida en el área de vacunación, con el fin de garantizar el orden, la seguridad y la eficiencia del proceso de vacunación. Adicionalmente, se colaboró activamente en la documentación del proceso, brindando apoyo en el registro en planillas de las vacunas realizadas a cada beneficiario para su posterior actualización por parte de los funcionarios del hospital. Esta colaboración facilitó el acceso oportuno de los adultos mayores al servicio y aseguró el buen desarrollo y la correcta trazabilidad de la jornada de salud. 5. Apoyo en Actividades Físicas Se proporcionó apoyo y acompañamiento activo a los adultos mayores en actividades diseñadas para fomentar la salud física y mental, enmarcadas en el programa Centro Vida. • Apoyo en Caminatas: Se brindó asistencia, motivación y charlas a los beneficiarios durante las dos caminatas programadas. Esta actividad tuvo como objetivo fomentar la movilidad, la actividad física y el bienestar cardiovascular en un entorno seguro y controlado. • Charla Educativa: Se reforzó la educación en salud mediante una charla sobre la importancia del ejercicio físico, destacando sus beneficios
--	---

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



para prevenir enfermedades, mantener la movilidad, mejorar la condición cardiovascular y promover hábitos de vida activos en el adulto mayor.

Se desarrolló una charla de prevención de riesgos en el hogar orientada a fortalecer la autonomía y la seguridad, abordando medidas prácticas como mejorar la iluminación, mantener los espacios ordenados, usar calzado adecuado y revisar elementos del entorno que pueden generar caídas o accidentes.

Semana 2: del 08 al 15 de diciembre de 2025

1. Toma de signos vitales

Se realizó el control de la Tensión Arterial (TA) a los adultos mayores beneficiarios, siguiendo los protocolos de atención integral del Centro Vida "Anita Blanco de Gualteros".

Esta actividad tuvo como fin principal el monitoreo continuo del estado de salud y la identificación de alertas tempranas (hipertensión o hipotensión) para activar las rutas de atención correspondientes.

2. Visitas Domiciliarias para el Control de Signos Vitales

Se ejecutaron Visitas Domiciliarias Programadas para proporcionar un seguimiento activo y directo al estado de salud de los adultos mayores beneficiarios que reciben atención en su hogar.

- El objetivo fue realizar la toma de Signos Vitales (ej., Tensión Arterial) para:
- Proveer monitoreo individual en el entorno habitual del beneficiario.
- Detectar alertas tempranas y necesidades, facilitando una intervención temprana y focalizada.

3: Taller educativo sobre:

- **Tema:** prevención de riesgos en el adulto mayor (en el hogar)

- Para prevenir accidentes en adultos mayores en casa, es crucial eliminar obstáculos (alfombras, cables), mejorar la iluminación, instalar barras de apoyo en baños, usar calzado adecuado y mantener objetos de uso diario al alcance, además de revisar medicamentos y realizar ejercicio para mejorar equilibrio y fuerza, ya que las caídas son el principal riesgo.

4. Apoyo en Asistencia Básica en Salud

Se realizó la curación de una lesión menor a la beneficiaria Cielo María Nieto, siguiendo un estricto protocolo de limpieza para un rasguño (o excoriación) en la zona de la cara, utilizando los productos adecuados:

Procedimiento de Asepsia para Rasguño Facial

Higiene y Preparación: Se inició con lavado de manos y uso de guantes y la inspección del área lesionada en el rostro de la beneficiaria.

Limpieza: La herida se limpió utilizando una gasa estéril con producto no irritante adecuado para la piel sensible del rostro, para arrastrar suavemente los contaminantes.

Desinfección: Se aplicó un antiséptico suave mediante la técnica de un solo toque, limpiando del centro de la lesión hacia la periferia.

Secado: Se secó la zona con una gasa estéril dando pequeños toques suaves.

Protección: Se requería un apósito adhesivo muy pequeño (como una tirita) para evitar la exposición a contaminantes externos y favorecer la cicatrización.

5. Apoyo en Actividades de Esparcimiento

Se proporcionó apoyo y acompañamiento activo a los adultos mayores en la actividad diseñada para fomentar la salud física y mental:

Esparcimiento y Socialización (Salida a Cine): Se coordinó y se asistió a los adultos mayores durante una actividad de esparcimiento cultural (salida a cine). Esta labor aseguró su

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	comodidad y seguridad fuera del centro, promoviendo la integración social, la estimulación cognitiva y la mejora de la calidad de vida a través de actividades lúdica
RECURSOS	HUMANO • Auxiliar de enfermería
	FISICOS • Tensiómetro • Kit de primeros auxilios • Guantes desechables • Sillas • Mesas • Equipo de computo • Papelería
LOGROS CUANTITATIVOS	• Control diario de Tensión Arterial (TA) a los adultos mayores del centro a 110 adultos mayores beneficiarios. • 2 apoyos actividades de salud física y 1 de esparcimiento • 10 visitas domiciliarias para toma de signos vitales
LOGROS CUALITATIVOS	• Se realizo prevención oportuna de posibles alertas tempranas (hipertensión/hipotensión) gracias a la toma rigurosa de signos vitales, permitiendo la activación de las rutas de atención y el seguimiento clínico. • Se brindó apoyo eficaz y organizado en las brigadas de salud y en la curación de heridas menores, garantizando el cumplimiento de los protocolos de asepsia y atención básica.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Observaciones Se observó una excelente disposición y participación de los adultos mayores en las actividades lúdicas y de esparcimiento, lo cual favorece su estado de ánimo y salud mental. Las brigadas fueron bien recibidas y permitieron una cobertura amplia, pero se debe optimizar el tiempo de espera de los beneficiarios para futuras jornadas.

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

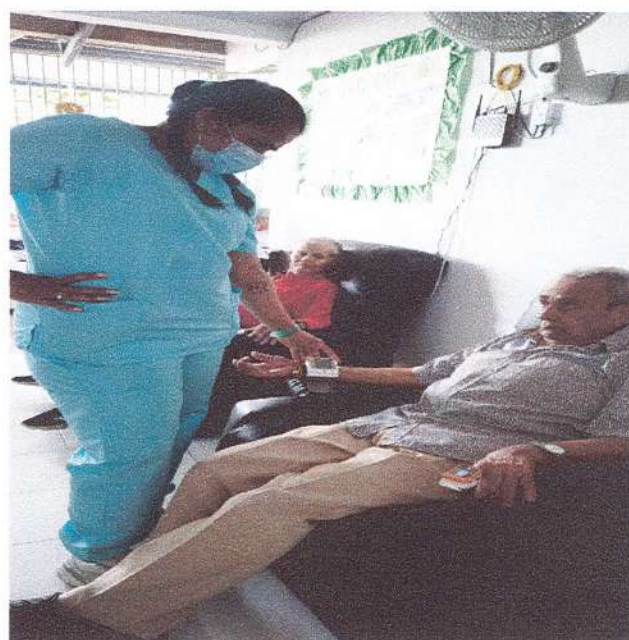
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

TOMA DE SIGNOS VITALES



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

TOMA DE ASISTENCIA

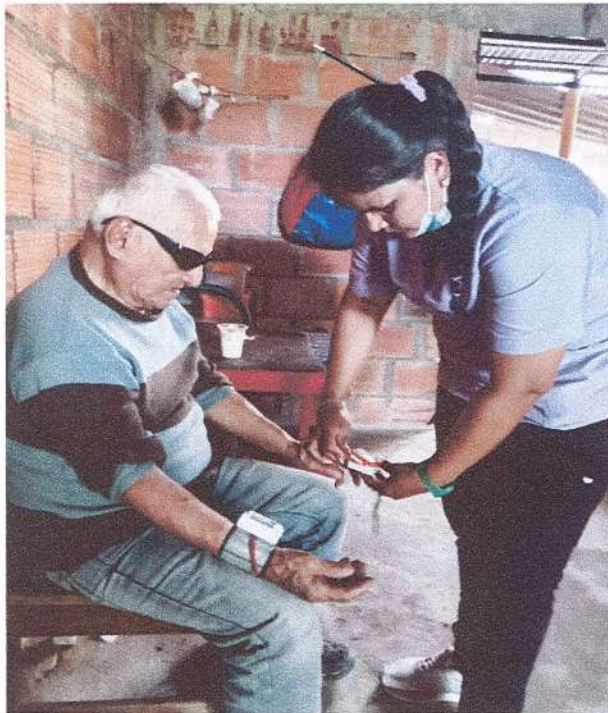


ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

VISITAS DOMICILIARIA TOMA DES SIGNOS VITALES

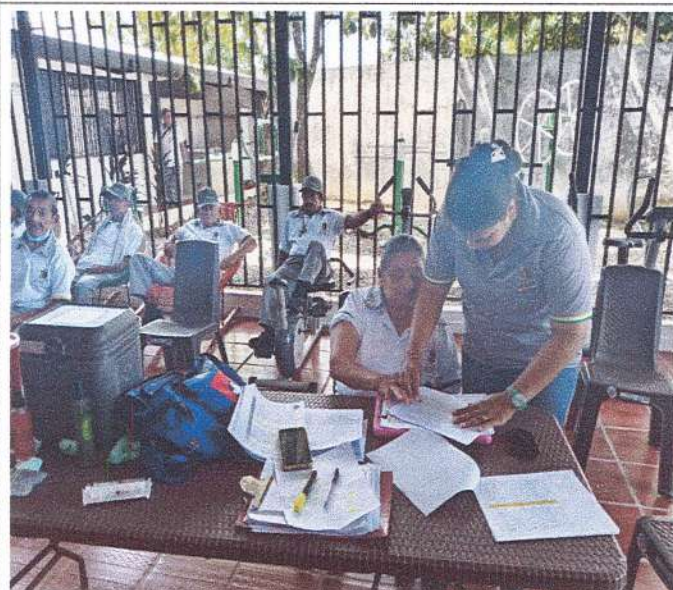
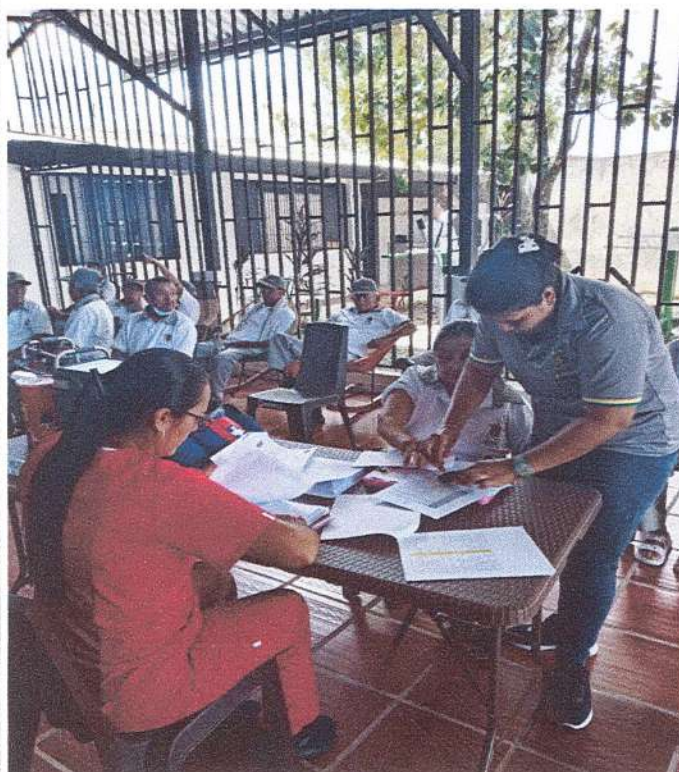


ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

Apoyo en Asistencia Básica en Salud



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

Apoyo en Actividades Físicas

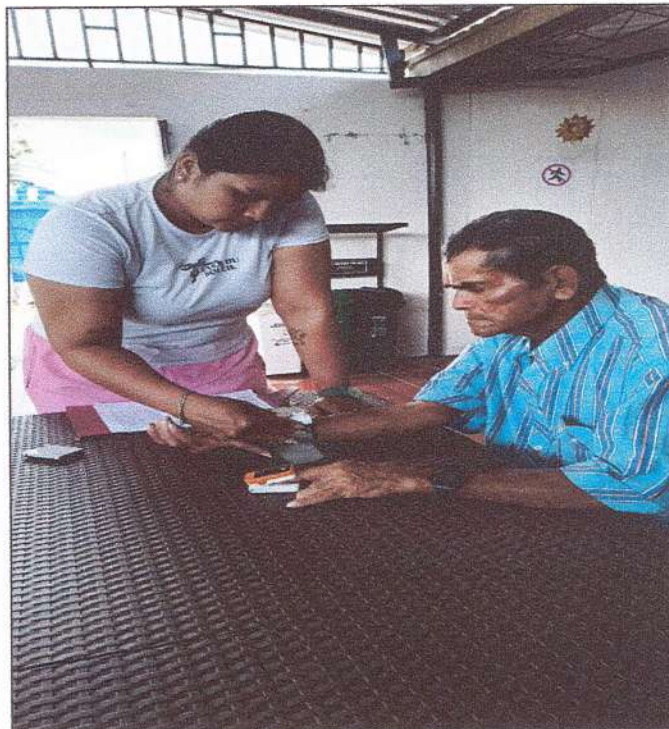


ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

Toma de signos vitales



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



AUXILIAR DE ENFERMERIA

La auxiliar de enfermería **ANDREA MILENA BARRERA** presta sus servicios en CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS, del convenio no. 214. Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Atención directa: Controlar signos vitales, administrar medicamentos y realizar curaciones básicas.
- Valoración y seguimiento: Vigilar el estado de salud físico y emocional de los adultos mayores.
- Promoción de la salud: Realizar actividades de prevención, educación y autocuidado.
- Coordinación: Trabajar con el equipo interdisciplinario para el bienestar integral de los usuarios.
- Gestión y registro: Diligenciar historias clínicas y mantener control de medicamentos e insumos.
- 6. Acompañamiento humano: Brindar apoyo emocional y trato digno a los adultos mayores.
- 7. Supervisión: Verificar el cumplimiento de normas de bioseguridad y buenas prácticas de cuidado.

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

PROFESIONAL O TECNICO: ANDREA MILENA BARRERA	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	• Tema 1: Importancia del ejercicio y actividades físicas para los adultos mayores (prevención de enfermedades). • Tema 2: lavado adecuado de manos. • Apoyo a los diferentes eventos y actividades del centro vida.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



OBJETIVO GENERAL	PROPORCIONAR ATENCION INTEGRAL QUE PROMUEVA LA AUTONOMIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Mantener organizadas y actualizadas las carpetas de los beneficiarios. • Brindar cuidados auxiliares de enfermería según las necesidades del adulto mayor. • Promover actividades de bienestar y esparcimiento que fortalezcan la salud física.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	En el periodo contractual del 01 al 15 de diciembre de 2025, en la sede del Centro Vida Anita Blanco de Gualteros, se realizaron las siguientes actividades organizadas por semanas: SEMANA 1 – Del 01 al 06 de diciembre de 2025 1. Toma de signos vitales Se realiza control de tensión arterial, con el objetivo vigilar el estado de salud, detectar alteraciones y promover el bienestar integral del adulto mayor. 2. Registro y actualización de datos de los adultos mayores revisión y actualización de la información de los beneficiarios, orientadas a recopilar datos precisos y completos. Garantiza la actualización permanente de la base de datos para mejorar la atención integral y el seguimiento en salud. 3. Acompañamiento y apoyo a adultos mayores con movilidad reducida Se apoyo físico y asistencial para desplazamientos internos dentro de la sede para el lavado de manos y desplazamiento al

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2211

baño. Permite facilitar la participación en actividades del Centro Vida y garantizar condiciones seguras de movilidad.

- **4. Taller educativo sobre:** Importancia del ejercicio y actividades físicas para los adultos mayores (prevención de enfermedades).
- Importancia del ejercicio y actividades físicas para los adultos mayores, para favorecer el buen funcionamiento del sistema cardio vascular y circulatorio, esta actividad se realizó en el salón de artes del centro vida, donde se brindo una charla educativa sobre el tema, y en compañía de la auxiliar de enfermería patricia se realizó una actividad de ejercicios físicos.

Se brindo un taller educativo a los adultos mayores información clara y práctica sobre el ejercicio en adultos mayores es crucial para mantener la Independencia, prevenir enfermedades crónicas (cardíacas, diabetes, osteoporosis), mejorar la fuerza, equilibrio y flexibilidad, y potenciar la función cognitiva (memoria, concentración), reduciendo el riesgo de caídas y mejorando la calidad y esperanza de vida, permitiendo realizar tareas diarias y fomentando la Salud mental y social, fomentando el autocuidado, con el fin de fortalecer su bienestar integral y mejorar su calidad de vida.

5. apoyo a los diferentes eventos y actividades del centro vida:

SEMANA 2 – Del 08 al 15 de diciembre de 2025

1. Control de signos vitales

la Toma de signos vitales en adultos mayores es crucial porque detecta precozmente enfermedades como hipertensión, arritmias o insuficiencia cardíaca, monitoriza tratamientos, evalúa el estado general de salud y previene complicaciones graves, adaptándose a cambios propios de la

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
 CONVENIO No. 214 DE 2025
 FUNDACIÓN ESPERANZA
 Para la Vida, la Paz y el Amor



	edad para una intervención rápida y efectiva, siendo un pilar fundamental en el cuidado geriátrico y la telemedicina por ello Se realiza la toma rutinaria de presión arterial para prevenir complicaciones en los adultos mayores con enfermedades crónicas. 2. Registro y actualización de datos clínicos Se completan fichas pendientes y se actualiza información relevante de los adultos mayores, manteniendo información confiable para el seguimiento de salud. 4. apoyo a los diferentes eventos y actividades del centro vida: Salida pedagógica Actividad de celebración día de velitas Otras actividades.
RECURSOS	HUMANO • . Auxiliar de enfermería FISICOS • Sillas. • Equipo de cómputo. • Escritorio. • Esferos y material de papelería. • Tensiómetro. • Termómetro • Glucómetro • Carpetas para organización documental. • Formatos institucionales de caracterización y control.
LOGROS CUANTITATIVOS	• 110 adultos mayores valorados mediante toma de signos vitales. • 110 carpetas actualizadas con información sociodemográfica reciente. • 100% de los beneficiarios programados atendidos durante el periodo contractual.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



223

LOGROS CUALITATIVOS	• Se mejoró la organización documental, permitiendo un seguimiento más claro y oportuno. • Se evidenció un aumento en la autoestima y motivación personal de los beneficiarios al sentirse incluidos y valorados dentro de las actividades tradicionales del municipio.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES: • Se continua con el seguimiento de las asistencias a sus diferentes controles y citas médicas. RECOMENDACIONES • Continuar con la actualización mensual de la base de datos y las carpetas individuales.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

TOMA DE SIGNOS VITALES



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



225

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO VIDA



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



226

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

REGISTRO Y ACTUALIZACION DE DATOS



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA



229

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

TALLER EDUCATIVO SOBRE IMPORTANCIA DEL EJERCICIO Y ACTIVIDADES FÍSICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES.



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

**ACOMPANIAMIENTO A ADULTOS MAYORES CON MOVILIDAD REDUCIDA Y
LAVADO DE MANOS**



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

APOYO JORNADA DE SALUD TOMA DE SIGNOS VITALES Y DATOS DE LOS ADULTOS MAYORES



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

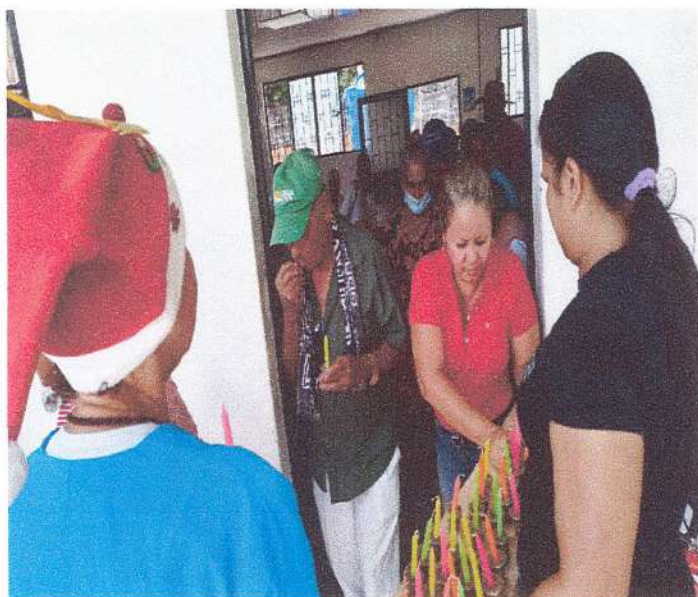
FUNDACIÓN ESPERANZA



220

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

APOYO DÍA DE VELITAS



Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
 CONVENIO No. 214 DE 2025
 FUNDACIÓN ESPERANZA
 Para la Vida, la Paz y el Amor



TALENTO HUMANO			
CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	POBLACION ATENDIDA
PSICOLOGA	Servicio de una profesional en orientación psicosocial que atiende a los adultos mayores pertenecientes al CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS.	1	110

La profesional KATHERYN FORERO RUIZ presta sus servicios en CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS, del convenio no. 214. Cumpliendo con las siguientes funciones:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 DE DICIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE	
<u>NUMERO DE POBLACION ATENDIDA</u>	110 Adultos Mayores.
Objetivo General:	Promover el bienestar integral de los adultos mayores del Centro Vida Anita Blanco de Gualteros mediante procesos de intervención psicológica individual y grupal orientados al fortalecimiento emocional, el buen trato, la convivencia armónica y el desarrollo de habilidades cognitivas y socioafectivas.
Objetivos Específicos:	● Desarrollar procesos de atención psicológica individual orientados al manejo emocional, escucha activa y acompañamiento psicosocial. ● Fortalecer dinámicas de convivencia, buen trato y resolución pacífica de conflictos a través de actividades grupales. ● Estimular funciones cognitivas (memoria, atención y concentración) mediante ejercicios lúdicos terapéuticos.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	● Favorecer la autoestima, el autoconcepto y la valoración personal en los participantes. ● Potenciar la participación comunitaria y la expresión artística como herramientas de integración social.
1. Actividades realizadas:	
Desarrollo temático y Metodología:	Intervención psicológica individual con adultos mayores: La intervención psicológica individual dirigida a personas mayores parte del entendimiento del envejecimiento como un fenómeno de naturaleza biopsicosocial, en el cual convergen transformaciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales. Desde la psicología gerontológica se reconoce que, si bien la vejez conlleva disminuciones en determinados ámbitos, también abre oportunidades para el desarrollo personal, la adaptación y la resiliencia, tal como lo plantea la Teoría SOC —Selección, Optimización y Compensación— de Baltes y Baltes (1990). Teoría del Ciclo Vital (Lifespan) Concibe la vejez como una etapa activa y dinámica del desarrollo humano, con posibilidades permanentes de aprendizaje. En esta fase, la persona puede adquirir nuevas competencias, reinterpretar su trayectoria vital y fortalecer sus recursos emocionales.
1. Fundamentos conceptuales	

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



UB

2. Objetivos terapéuticos frecuentes	Envejecimiento exitoso Postula que el bienestar en la adultez mayor se logra cuando existe un balance entre tres componentes esenciales: baja incidencia de enfermedad, adecuado desempeño físico y cognitivo, y una participación significativa en la vida social (Rowe & Kahn, 1987). Modelo Biopsicosocial Establece que el bienestar integral depende de la interacción entre diversos factores, tales como: ● Estado de salud física ● Salud mental ● Redes de apoyo ● Autonomía funcional ● Integración y participación comunitaria Estos principios constituyen la base para orientar las intervenciones psicológicas individuales. La intervención psicológica individual tiene como propósito: ● Facilitar la expresión emocional y la elaboración de duelos, pérdidas y cambios propios del ciclo vital. ● Reducir manifestaciones de ansiedad, depresión, irritabilidad o aislamiento afectivo-social. ● Potenciar habilidades cognitivas, estrategias de afrontamiento y
---	--

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



224

1.3. Principales enfoques empleados

procesos de toma de decisiones autónomas.

- Prevenir situaciones de maltrato psicológico, autonegligencia o dependencia extrema.
- Favorecer la construcción de sentido, identidad y un proyecto de vida significativo, aun en etapas avanzadas de la vejez.

Terapia cognitivo-conductual adaptada a la adultez mayor

Se enfoca en reconocer y modificar pensamientos automáticos, emociones y conductas, utilizando estrategias graduales, prácticas y apoyos visuales.

Terapia centrada en la persona (Carl Rogers)

Constituye la base para el establecimiento de una relación terapéutica sólida, caracterizada por la escucha activa, la validación emocional y la construcción de confianza.

Terapia de reminiscencia y narrativa biográfica

Favorece la resignificación de la historia personal, fortalece la autoestima y disminuye síntomas depresivos. En personas mayores tiene un alto valor identitario.

Entrenamiento cognitivo

Dirigido al fortalecimiento de funciones ejecutivas y memoria, con el fin de preservar o recuperar habilidades necesarias para la autonomía.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



Relevancia de la intervención individual en el Centro Vida	Psicoeducación para el bienestar emocional Orienta a la adquisición de herramientas prácticas relacionadas con autocuidado, regulación del estrés, interacción social y hábitos saludables. En el contexto del Centro Vida, la intervención psicológica individual: ● Identifica factores de riesgo psicosocial, como maltrato, depresión, abandono o abuso financiero. ● Promueve un proceso de envejecimiento saludable a través de un acompañamiento personalizado. ● Permite realizar seguimiento continuo, disminuyendo la probabilidad de cronificación de malestares emocionales. ● Fortalece el sentido de pertenencia hacia la institución y aumenta la participación. ● Contribuye a una mejor convivencia, dado que una persona mayor escuchada y valorada regula más adecuadamente sus emociones y vínculos. En el contexto del Centro Vida, la intervención psicológica individual: ● Identifica factores de riesgo psicosocial, como maltrato, depresión, abandono o
Relevancia de la intervención individual en el Centro Vida	

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

Para la Vida, la Paz y el Amor



7226

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2229

Fundamentos teóricos	establecen y la participación en la comunidad (OMS, 2015). • Los hábitos saludables —actividad física regular, buena hidratación, alimentación balanceada, descanso adecuado y relaciones sociales significativas— actúan como factores protectores biopsicosociales. Diversas investigaciones demuestran que estos hábitos reducen la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, disminuyen síntomas ansiosos y depresivos, fortalecen la capacidad cognitiva y potencian la autoeficacia, entendida como la percepción de que la persona puede influir positivamente en su propio bienestar (Bandura, 1997). Descripción de la Actividad: En este marco, la actividad desarrollada en el Centro Vida no solo busca transmitir información, sino transformar prácticas cotidianas mediante el acompañamiento profesional, la participación social y el reconocimiento del derecho de las personas mayores a una vida plena. La articulación con el Hospital Local de San Martín refuerza la legitimidad técnica del proceso y genera un puente entre los servicios de salud y la comunidad, permitiendo que el aprendizaje se traduzca en conductas protectoras, sostenibles y significativas. 3. Cine foro: “Mi Vecino OTTO” El cine foro es una estrategia pedagógica basada en el aprendizaje significativo (Ausubel): las experiencias audiovisuales
------------------------------------	--

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



SEMANA 2 – ACTIVIDAD: “Manos que piensan”

conectan emociones, recuerdos y reflexiones profundas.

1. El cine foro como herramienta psicosocial

El cine foro es una metodología participativa que utiliza el recurso audiovisual como detonante emocional, cognitivo y reflexivo. A través de la identificación con personajes y situaciones, los participantes amplifican su capacidad de análisis, expresan sentimientos incontrolables y generan aprendizajes significativos.

Desde la perspectiva de la **Pedagogía Social**, las experiencias mediadas por el diálogo y la reflexión colectiva permiten construir pensamiento crítico, fortalecer habilidades comunicativas e incentivar procesos de cambio personal y comunitario (Freire, 1997). En adultos mayores, esta estrategia favorece la memoria, la participación activa, la resignificación de experiencias de vida y la cohesión grupal.

- Cine foro con análisis guiado sobre las conductas de respeto, solidaridad y convivencia mostradas en la película.
- La **Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores** (2015) establece que la vejez debe vivirse con dignidad, autonomía y libre de estereotipos negativos. *Mi vecino Otto* evidencia cómo las actitudes sociales, el aislamiento y la falta de reconocimiento pueden vulnerar estos derechos, mientras que la empatía, la inclusión

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



Plasticidad neuronal y aprendizaje en la vejez	comunitaria y los vínculos afectivos restauran la dignidad y el sentido de vida. • El cine foro permite analizar críticamente estas representaciones y promover conductas de buen trato, respeto mutuo y reconocimiento del valor social de las personas mayores. • Fortalecer la motricidad fina, la coordinación visomotora y la plasticidad neuronal en adultos mayores mediante el uso lúdico de elementos cotidianos La plasticidad neuronal se refiere a la capacidad del cerebro para reorganizarse, generar nuevas conexiones sinápticas y adaptarse a estímulos a lo largo de la vida. Lejos de disminuir de forma absoluta, la evidencia demuestra que el cerebro del adulto mayor puede seguir aprendiendo, siempre que se lo exponga a actividades novedosas, retadoras y significativas (Kolb & Gibb, 2014). Actividades manuales estructuradas, como manipular objetos pequeños, favorecen la activación cortical y fortalecen redes neuronales asociadas a la atención, la memoria y las funciones ejecutivas.
El seguimiento psicológico individual	La motricidad fina comprende movimientos pequeños, precisos y coordinados que requieren control muscular y retroalimentación sensorial. En la vejez, estos procesos pueden deteriorarse debido a cambios neurofisiológicos, disminución de fuerza y pérdida sensorial. La estimulación sistemática de movimientos manuales ayuda a:

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2230

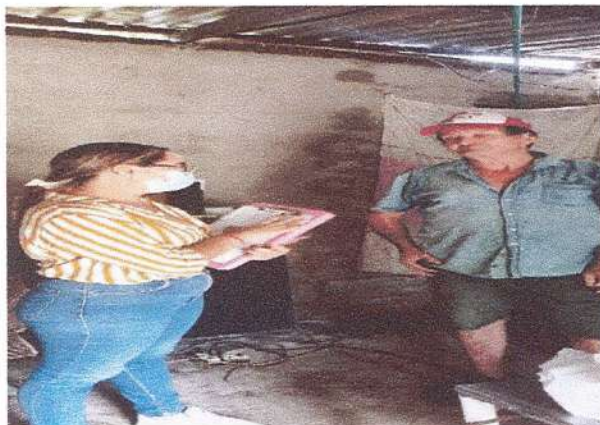
Descripción de actividades:	● Mejorar la coordinación visomotora ● Mantener la independencia funcional ● Reforzar la autoeficacia y la autoestima
RECONOCIMIENTO PERSONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS SOCIALES DENTRO DEL GRUPO.	permitió moldear las necesidades subjetivas específicas, y continuar brindando orientación oportuna e incrementar el acompañamiento ajustado a los ritmos y características de cada adulto mayor. Este proceso contribuyó a mejorar la comprensión de sus propias emociones, a fortalecer estrategias de afrontamiento y a modular situaciones de conflicto personal o familiar que afectaban su bienestar. La escucha activa, la validación emocional y la psicoeducación fueron elementos esenciales para promover seguridad, regulación emocional y sentido de apoyo. Cada una de estas acciones se fundamenta en enfoques contemporáneos de envejecimiento activo, derechos humanos y psicología comunitaria, promoviendo no solo la adquisición de habilidades, sino el reconocimiento de la dignidad, autonomía y valor social de quienes participan. La estimulación cognitiva y motriz favorece la plasticidad neuronal y la independencia funcional; el cine foro permite resignificar experiencias de vida, fortalecer vínculos y resignificar la identidad personal; las actividades de promoción de la salud impulsan conductas protectoras frente al deterioro.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PSICOLOGA

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PSICOLOGA

MANOS QUE PIENSAN



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



TALENTO HUMANO			
CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	POBLACION ATENDIDA
EDUFISICO	Servicio de una profesional en orientación psicosocial que atiende a los adultos mayores pertenecientes al CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS.	1	110

El profesional **DIEGO ANDRES BAQUERO NIÑO**, presta sus servicios en CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS, del convenio no. 214. Cumpliendo con las siguientes funciones:

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

PROFESIONAL O TECNICO: DIEGO ANDRES BAQUERO NIÑO	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	• Tema 1: Actividades de fortalecimiento motriz • Tema 2: Competencias y concursos didacticos con apoyo de juegos de mesa, bolirana y tejo.
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la atención integral del adulto mayor beneficiado por el programa de Centro Vida, mediante la ejecución de actividades de fortalecimiento motriz, promoción de la salud, y apoyo psicosocial que contribuyan a su bienestar general y autonomía
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Fortalecer la coordinación fina y la destreza manual de los adultos mayores a través de ejercicios lúdicos y movimientos dirigidos de manos, dedos y muñecas. • Promover la salud física de los beneficiarios, específicamente mejorando la capacidad cardiovascular y la movilidad articular, mediante actividades de esparcimiento como las caminatas. • Promover la interacción social y el trabajo en equipo, fortaleciendo la convivencia y el ánimo grupal.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	• Incrementar la autonomía funcional, apoyando la ejecución de tareas motoras necesarias para la vida diaria.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	En el periodo contractual del día 1 al 15 de diciembre de 2025 se realizan las siguientes actividades ejecutadas por semana: Semana 1: del 1 al 6 de diciembre de 2025 1. Actividad de Fortalecimiento de la Coordinación Fina y Destreza Manual Se ejecutaron actividades lúdicas enfocadas en el fortalecimiento de la coordinación fina y la destreza manual a través de ejercicios de manipulación y organización de objetos pequeños. De manera complementaria, se organizaron competencias y concursos didácticos (como juegos de mesa y ejercicios físicos de coordinación con el objetivo de: Promover la convivencia, el compañerismo y el trabajo en equipo. Contribuir a la reducción del estrés. 2. Visitas Domiciliarias Durante las visitas domiciliarias se realizaron ejercicios corporales enfocados en fortalecer la coordinación fina y la destreza manual de los adultos mayores. Estas actividades incluyeron movimientos dirigidos de manos, dedos y muñecas, así como ejercicios de flexión, extensión y precisión que favorecen la movilidad articular, el fortalecimiento de los músculos intrínsecos de la mano y el control de movimientos delicados. 3. Actividades de esparcimiento Se realizó dos caminatas como actividad de esparcimiento para los adultos mayores, orientada a promover la salud física mediante la mejora de la capacidad cardiovascular y la movilidad articular, así como a fomentar la interacción social y el bienestar emocional.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



235

Ruta 1: Centro Vida hasta La Villa Olímpica del municipio de San Martín y regreso,

Semana 2: del 8 al 12 de diciembre de 2025

1. Actividad de competencias y concursos didácticos con apoyo de juegos de mesa, bolirana y tejo.

Se realizaron juegos lúdicos orientados a fortalecer la coordinación fina y la destreza manual en los adultos mayores. A través de la manipulación y clasificación de objetos pequeños, se estimuló el control preciso de los movimientos y la movilidad de los dedos, promoviendo además un ambiente participativo, dinámico y agradable.

2. Actividades de esparcimiento

Ruta 2: Centro vida hasta Parque de Bomberos y regreso

2. Visitas Domiciliarias

Las visitas domiciliarias se enfocaron en realizar ejercicios corporales para fortalecer la coordinación fina y la destreza manual de los adultos mayores.

- Actividades Clave: Movimientos dirigidos de manos, dedos y muñecas (flexión, extensión, precisión).
- Objetivos: Favorecer la movilidad articular, el fortalecimiento de los músculos intrínsecos de la mano y el control de movimientos delicados.
- Metodología: Sesión progresiva y ajustada individualmente, promoviendo la participación y el mantenimiento de habilidades motoras para las actividades diarias.

3. Apoyos que garantizan la calidad del servicio

Se brindó acompañamiento y apoyo logístico a los adultos mayores durante la salida a cine, garantizando su comodidad, orientación y seguridad durante el desplazamiento y la actividad. Esta labor contribuyó a fomentar la integración social, la participación y el disfrute de una experiencia cultural significativa.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2236

	Se brindó apoyo a la brigada de salud realizada en el Centro Vida Anita Blanco de Gualteros, con el objetivo de facilitar el desarrollo de las actividades preventivas y de promoción de la salud dirigidas a los adultos mayores, garantizando un acompañamiento oportuno, organizado y orientado al bienestar integral de los beneficiarios.
RECURSOS	HUMANO • Edufisico
	FISICOS • Gimnasio interno y externo • Sillas • Mesas • Juegos de mesa • Cancha de tejo
LOGROS CUANTITATIVOS	• Se realizaron tres tipos principales de actividades durante el periodo: Fortalecimiento de la Coordinación Fina y Destreza Manual, Visitas Domiciliarias, y Actividades de Esparcimiento. • Se realizaron dos caminatas con diferentes rutas. • Se brindó apoyo y acompañamiento a dos actividades logísticas: la salida a cine y el apoyo a la brigada de salud realizada en el Centro Vida.
LOGROS CUALITATIVOS	• Se potenciaron habilidades motoras finas y se estimuló el control preciso de los movimientos y la movilidad de los dedos mediante la manipulación y clasificación de objetos pequeños. • Se generó un ambiente ameno, participativo, dinámico y recreativo entre los adultos mayores a través de juegos y concursos. • Se logró favorecer la participación y la convivencia, el compañerismo y el trabajo en equipo, además de la reducción del estrés • Se facilitó el desarrollo de actividades preventivas y de promoción de la salud con un acompañamiento oportuno y organizado durante la brigada de salud
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	No se generaron observación ni recomendaciones en el periodo contractual del presente informe.

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”
ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN FINA Y DESTREZA
MANUAL



Juegos de Mesa



Juegos de Mesa



Juego de coordinacion y atencion



Juego de coordinacion y atencion

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

VISITAS DOMICILIARIAS



Usuario: Benigno Enciso



Actividad de habilidad motriz



Usuario: Elizabeth Rodriguez



Actividad de habilidad motriz

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

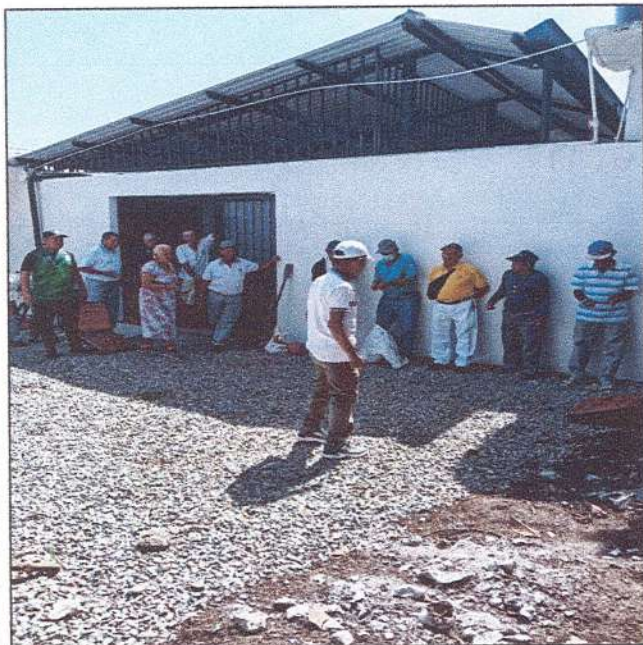


ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



Desde la Vida, la Dignidad y el Amor
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN FINA Y DESTREZA MANUAL



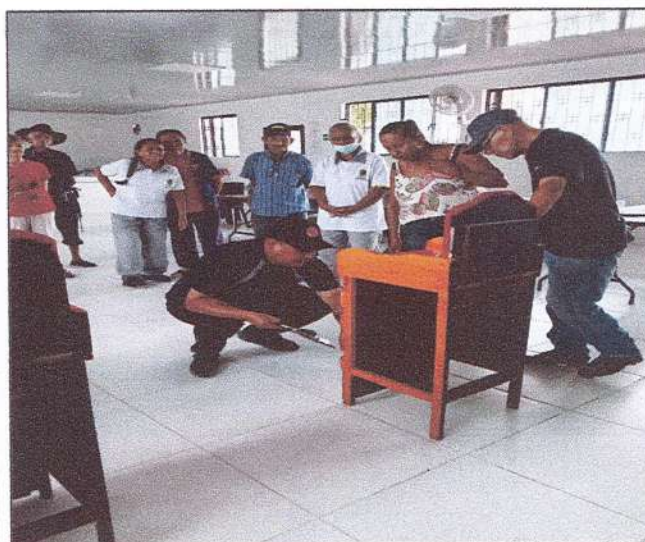
Tejo



Tejo



Boli rana



Boli rana

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2291

TALENTO HUMANO			
CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	POBLACION ATENDIDA
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Servicio de una persona con experiencia en manipulación de alimentos que atiende a los adultos mayores pertenecientes al CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS.	2	110

Manipulador de alimentos la señora **AMPARO MOSQUERA PAREDES** presta sus servicios en CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS, del convenio no. 214.

INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUAL

PROFESIONAL O TECNICO: AMPARO MOSQUERA PAREDES	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
CENTRO VIDA	6:00 AM A 3:00 PM
TEMA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS
ASPECTO	- Tema 1: Manipulación higiénica y preparación de alimentos - Tema 2: Distribución y entrega de complementos alimentarios - Tema 3: Orden, higiene y saneamiento básico - Tema 4: Apoyo a procesos del programa Centro Vida
OBJETIVO GENERAL	ASEGURAR QUE LOS ALIMENTOS DESTINADOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA SEAN MANIPULADOS, PREPARADOS Y DISTRIBUIDOS CORRECTAMENTE, GARANTIZANDO PRÁCTICAS DE HIGIENE, UN SERVICIO OPORTUNO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y mantener prácticas apropiadas de higiene, así como el uso adecuado de la dotación. - Cumplir con la adecuada gestión de los alimentos desde su recepción hasta el almacenamiento, aplicando correctamente el



2242

	sistema de rotación PEPS (Primero Entra, Primero Sale). • Preparar y entregar los alimentos de acuerdo con el ciclo de menús establecido y conforme a los registros del Plan de Saneamiento Básico. • Velar por el control y la organización de las áreas de trabajo, asegurando que el personal externo respete y cumpla las normas establecidas.
DESARROLLO TEMATICO Y METODOLOGIA	En el periodo contractual del 1 al 15 de diciembre de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades, organizadas en las dos semanas: Actividades diarias (lunes a sábado): • Realizar la desinfección de utensilios y alimentos previo al inicio de cada preparación. • La preparación de alimentos y jugos se lleva a cabo de manera continua durante toda la jornada. • La entrega de los alimentos se lleva a cabo en el siguiente horario: Primer Refrigerio, a las 9:00 am; Segundo Refrigerio a las 2:00 pm. Almuerzo a las 12:00 m. • Realizar la limpieza y el mantenimiento del área de cocina después de cada servicio, garantizando el orden y las condiciones adecuadas de higiene." Actividad semanal fija (sábado): Aseo general de la cocina, que incluye: ○ Limpieza exhaustiva de mesones, estufa, neveras y



2243

	alacenas. ○ Lavado y desinfección de utensilios de gran tamaño. ○ Organización del área de almacenamiento. Entrega de almuerzos a domicilio • Se efectúa la entrega diaria de 10 raciones de almuerzo destinadas a los adultos mayores beneficiarios. Dicho procedimiento se ejecuta conforme a los lineamientos operativos establecidos, asegurando condiciones óptimas de manipulación, preservación de la cadena de frío y cumplimiento estricto de los protocolos de higiene y bioseguridad durante todas las etapas del transporte.
	HUMANO • Manipuladora de alimentos FÍSICOS • Área de cocina • Mesones • Estufa industrial • Nevera y congelador para almacenamiento de alimentos • Alacenas y estanterías para la organización de víveres • Utensilios de cocina (ollas, sartenes, cuchillos, tablas de picar, recipientes plásticos) • Contenedores para transporte de alimentos • Recipientes para desinfección de frutas, verduras y utensilios • Menaje para servicio (platos, vasos, cubiertos) • Elemento de limpieza (jabón, desinfectantes, paños, esponjas) • Kits de higiene y desinfección • Dotación (Gorros, guantes y uniformes)
LOGROS CUANTITATIVOS	• Preparación diaria de 110 raciones de alimentos, cumpliendo con el 100% del cronograma establecido.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2294

	• Entrega efectiva del 100% de los 2 refrigerios diarios programados durante el periodo establecido. • Distribución diaria de 10 almuerzos a domicilio, diarios.
LOGROS CUALITATIVOS	• Garantía de inocuidad alimentaria mediante la aplicación constante de buenas prácticas de higiene en todas las etapas del proceso (recepción, almacenamiento, preparación y distribución). • Mejora en la calidad organoléptica de los alimentos (sabor, textura, temperatura y presentación), asegurando platos adecuados a las necesidades nutricionales de los adultos mayores. • Fortalecimiento del cumplimiento sanitario mediante la implementación rigurosa de normas como lavado de manos, uso completo de dotación, desinfección de superficies y control de plagas. • Optimización del flujo de trabajo en cocina, logrando procesos más ordenados, limpios y seguros, lo que reduce el riesgo de contaminación cruzada.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Observaciones Un grupo de adultos mayores requiere la prestación permanente del servicio de entrega domiciliaria de alimentos, debido a limitaciones funcionales o condiciones clínicas que restringen su capacidad de desplazamiento y justifican la continuidad del apoyo nutricional a domicilio. Se evidencian prácticas de manipulación de alimentos conformes a los lineamientos sanitarios vigentes; no obstante, se recomienda su reforzamiento continuo para asegurar la sostenibilidad de los estándares de calidad e inocuidad en los procesos operativos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

- Manipulación higiénica y preparación de alimentos



Higienización de utensilios y alimentos

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

- Manipulación higiénica y preparación de alimentos



Provisión de comidas y bebidas para la jornada completa

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

- Entrega de alimentos



Entrega de refrigerios de las dos jornadas para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

- Orden, higiene y saneamiento básico



Limpieza y desinfección de neveras y congeladores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	POBLACION ATENDIDA
SERVICIOS GENERALES	Servicio de una persona con experiencia en servicios de aseo general en instalaciones de CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS	2	110

Servicios generales encargada la señora: **TANIA YANETH CASTILLO PONOMAREFF**, presta sus servicios en CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS, del convenio no. 214.

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

PROFESIONAL O TECNICO: TANIA YANETH CASTILLO PONOMAREFF	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	• Tema 1: Limpieza, desinfección de áreas internas y externas. • Tema 2: Gestión integral de residuos sólidos y manejo adecuado de desechos. • Tema 3: Cuidado y conservación de zonas verdes y áreas exteriores. • Tema 4: Apoyos que garantizan la calidad del servicio
OBJETIVO GENERAL	GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y ESPACIOS DEL CENTRO VIDA PROPORCIONANDO UN AMBIENTE LIMPIO SANO Y SALUDABLE.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Optimizar la limpieza y desinfección sanitaria diaria de todas las áreas internas para prevenir la propagación de enfermedades. • Garantizar la operatividad total de las zonas sanitarias para ofrecer un servicio digno y de calidad. • Implementar un sistema de Gestión Integral de Residuos (GIRS) que fomente la sostenibilidad y cumpla con la normativa local. • Programar limpiezas profundas para el mantenimiento preventivo y la conservación de la infraestructura a largo plazo. • Registrar y reportar las actividades realizadas, asegurando el control y calidad del servicio.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	En el periodo contractual del día 1 al 15 de diciembre de 2025 se realizan las siguientes actividades ejecutadas por semana: Semana 1: del 1 al 6 de diciembre de 2025 1. Limpieza y desinfección Se garantizó la higiene y salubridad continua del Centro Vida, manteniendo un ambiente seguro para los adultos mayores y el personal, lo cual es fundamental para la prevención de riesgos sanitarios. Se aseguró el acceso constante a los insumos básicos de higiene en los baños, preservando la dignidad y comodidad de los usuarios. 2. Manejo de residuos sólidos La recolección y disposición final de los residuos sólidos del Centro Vida se realiza bajo los siguientes parámetros: Se mantuvo la organización y limpieza de los puntos de recolección internos, cumpliendo con los parámetros de higiene y seguridad para el almacenamiento temporal de residuos. Se aseguró la disposición final adecuada y oportuna de los residuos, contribuyendo al saneamiento básico del Centro Vida

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



y al cumplimiento de la normativa ambiental sobre gestión de desechos

3. Apoyos operacional y de servicio

- Se proporcionó soporte logístico y operativo al área de manualidades, facilitando la elaboración e instalación del mural o pancarta para la exposición de arte de los adultos mayores.
- Se brindó apoyo logístico esencial mediante la organización y adecuación del área de comedor, preparando el espacio para el festejo de los cumpleaños del mes de noviembre de los adultos mayores, contribuyendo al bienestar social y la celebración dentro del programa.
- Participar en la capacitación sobre las prácticas de manipulación de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria, asegurando que los procesos de distribución del programa cumplan con los estándares de higiene y prevención de riesgos.

4. Aseo General

Se implementó un ciclo de aseo general semanal para las áreas exteriores, donde se incluyó el barrido del patio, el lavado y secado de corredores para evitar accidentes, y la limpieza de puertas y ventanas para mantener la claridad de los accesos.

Semana 2: del 8 al 15 de diciembre de 2025

1. Limpieza y desinfección

Aseo y Desinfección Diaria: Se realizó el aseo general y la desinfección de 7 áreas internas (pasillo, patio interior, sala de televisión, oficinas, salón de artes, baños y cuartos con camas)

Gestión Sanitaria: Se mantuvo la dosificación y reposición de papel higiénico en los baños de manera continua.

3. Manejo de residuos sólidos

La recolección y disposición final de los residuos sólidos del Centro Vida se realiza bajo los siguientes parámetros:

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	Acopia de residuos sólidos diariamente Gestión de Residuos Sólidos: Se efectuaron 2 salidas programadas de residuos sólidos para recolección externa (lunes 01 y jueves 04 de diciembre de 2025) 3. Apoyos operacional y de servicio Se brindó apoyo en la fijación e instalación de los elementos de señalización de evacuación en las áreas internas del Centro Vida. Se participó en las tareas de decoración y adecuación del Centro Vida con motivos navideños, elevando el espíritu de celebración y el bienestar emocional de los adultos mayores beneficiarios. Se colaboró en la ejecución de la Brigada de Salud, lo que contribuyó directamente a garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de atención médica y a la promoción de su bienestar integral dentro del Centro Vida. 4. Aseo general Mantenimiento Exterior Periódico: Se ejecutó el aseo general y el mantenimiento profundo de las zonas exteriores cada ocho (8) días, incluyendo el barrido del patio y el lavado y secado de corredores, puertas y ventanas.
RECURSOS	HUMANO • Auxiliar de servicios generales FISICOS 1. Herramientas e Implementos de Aseo • Escobas, traperos, recogedores y cepillos. • Baldes o cubetas. • Paños de microfibra, esponjas y estropajos. • Bolsas de basura. 2. Insumos y Productos Químicos • Detergentes, desengrasantes y desinfectantes (hipoclorito, limpiavidrios).

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2251

	• Jabón de manos y papel higiénico • Ambientadores. 3. Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación • Dotación: Uniforme. • Calzado: Botas antideslizantes o de caucho. • Protección: Guantes de caucho (industriales o domésticos).
LOGROS CUANTITATIVOS	• Se ejecutó el aseo general y la desinfección diaria de 7 áreas internas clave (pasillo, patio interior, sala de televisión, oficinas, salón de artes, baños y cuartos con camas) • Se realizaron dos (2) ciclos semanales (o un total de 4) de recolección, acopio y disposición final programada de residuos sólidos. • Se brindó apoyo logístico y operativo en tres (3) actividades mayores: el festejo de cumpleaños de diciembre, la Ambientación Navideña y la Brigada de Salud.
LOGROS CUALITATIVOS	• Se garantizó la higiene y salubridad continua del Centro Vida, manteniendo un ambiente seguro y minimizando el riesgo de propagación de enfermedades. Se aseguró el acceso constante a los insumos básicos de higiene (papel higiénico) • Se fortaleció la competencia profesional en el manejo seguro e higiénico de alimentos mediante la capacitación, asegurando el cumplimiento de las normas de salubridad en la cadena de distribución del programa • El mantenimiento periódico de áreas exteriores y la colaboración en la Ambientación Navideña contribuyeron a la estética y la presentación del Centro Vida, creando un ambiente festivo y acogedor para los beneficiarios
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Observaciones Durante el periodo contractual se realizaron las actividades se desarrollaron con normalidad y sin contratiempos que afectaran la prestación del servicio

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA



252

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Limpieza y desinfección del área de gimnasio



Limpieza y desinfección del área de gimnasio



Organización en el área del comedor



Limpieza área de artes y manualidades

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

APOYOS OPERACIONAL Y DE SERVICIO

RR



Apoyo en elaboración de pancarta artistica para collage



Apoyo en ambientacion navideña



Apoyo en ambientacion navideña



Capacitacion de manipulacion de alimentos por el Nutricionista del centro vida.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

ASEO GENERAL



Limpieza de ventanas



Limpieza de cielo raso



Limpieza y desinfección del gimnasio externo



Limpieza area de television

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Limpieza y desinfección del área de gimnasio



Limpieza y desinfección de baños



Limpieza y desinfección del área oficina



Limpieza y desinfección de las oficinas del centro vida

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Recoleccion de residuos organicos



Salida de residuos solidos



Cambio de bolsas recipientes de residuos solidos



Recoleccion de residuos organicos

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA



Desde la Vida, la Dignidad y el Amor
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE VELITAS



Día de velitas



Día de velitas



Ambientación navideña del centro vida



Ambientación navideña del centro vida

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2258

TALENTO HUMANO			
CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	POBLACION ATENDIDA
SERVICIOS GENERALES	Servicio de una persona con experiencia en servicios de aseo general en instalaciones de CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS	2	110

Servicios generales encargada la señora: **BLANCA JANETH LEMUS**, presta sus servicios en CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS, del convenio no. 214.

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

PROFESIONAL O TECNICO: BLANCA JANETH LEMUS	
FECHA	01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA	8:00 am a 3:00 pm
CENTRO VIDA	ANITA BLANCO DE GUALTEROS.
TEMA	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIADO POR EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA
ASPECTO	Tema 1: Limpieza, desinfección y mantenimiento de áreas internas. Tema 2: Gestión integral de residuos sólidos y manejo adecuado de desechos. Tema 3: Cuidado y conservación de zonas verdes y áreas exteriores. Tema 4: Apoyos que garantizan la calidad del servicio
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la limpieza, desinfección y el mantenimiento óptimo de todas las áreas (internas y externas) del Centro Vida "Anita Blanco de Gualteros", y asegurar la gestión integral de los residuos sólidos, contribuyendo al bienestar y a la calidad del servicio ofrecido a los adultos mayores beneficiados por el programa.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Aseo Interno: Garantizar la limpieza y desinfección total de áreas internas (pisos, baños, oficinas, mobiliario y equipos).

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	• Gestión de Residuos: Manejar integralmente los residuos sólidos (recolección, separación, almacenamiento y entrega para disposición final). • Baterías Sanitarias: Asegurar el buen estado y funcionamiento de los baños (limpieza, desinfección y mantenimiento básico). • Zonas Exteriores: Cuidado y conservación de zonas verdes y exteriores (riego, limpieza y mantenimiento periódico) • Limpiezas Especializadas: Ejecutar limpiezas periódicas de detalle (lavado de paredes y vidrios, eliminación de telarañas y mantenimiento de equipos). • Control y Reporte: Registrar y reportar las actividades realizadas para asegurar el control de calidad del servicio.
DESARROLLO TEMÁTICO y METODOLOGÍA	En el periodo contractual del día 1 al 15 de diciembre de 2025 se realizan las siguientes actividades ejecutadas por semana: Semana 1: del 1 al 6 de diciembre de 2025 4. Limpieza y desinfección Se lleva a cabo el aseo en zonas específicas como son las comedor. En el área de comedor se incluyendo mesones y silla, desinfectando tres veces al día. Para esta tarea, se utiliza paño limpio con cloro, detergentes, escoba y traperero. Al finalizar cada jornada diaria se lavan los baños, con el fin de mantener los estándares de higiene y salubridad en las instalaciones del Centro Vida, asegurando un ambiente limpio, seguro y desinfectado para todos los beneficiarios y el personal, y previniendo la propagación de gérmenes. 5. Manejo de residuos sólidos La recolección y disposición final de los residuos sólidos del Centro Vida se realiza bajo las siguientes actividades: • Se realiza la recolección de basura en los puntos ecológicos o puntos verdes, en los baños, en la cocina,

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	donde se le hace el respectivo lavado del recipiente y cambio de bolsa. • Se reúne la basura en el punto de acopio antes de la salida, esta actividad se realiza diariamente. • La salida de residuos sólidos del centro vida se ejecuta dos veces por semana, específicamente los lunes y jueves de acuerdo con la programación de servicios públicos de San Martín. 3. Apoyos operacional y de servicio • Se brinda apoyo directo en las actividades del Centro Vida, específicamente ayudando en el reparto de almuerzos, lo que fortalece la calidad del servicio ofrecido al adulto mayor. • Se participó en la capacitación sobre Seguridad Alimentaria impartida por el nutricionista, con el objetivo de prevenir la contaminación de alimentos y asegurar la calidad e inocuidad de las preparaciones en el Centro Vida. Semana 2: del 8 al 15 de diciembre de 2025 1. Limpieza y desinfección Se realiza las siguientes actividades de aseo y desinfección con una periodicidad diaria: • Desinfección diaria al finalizar el servicio de baterías sanitarias con hipoclorito y jabón. • Limpieza y desinfección de zona de comedor como pisos, mesas y sillas. • Limpieza y desinfección área de cocina (mesones, pisos y lavado de loza) 2. Manejo de residuos sólidos La recolección y disposición final de los residuos sólidos en el Centro Vida se lleva a cabo mediante el siguiente protocolo diario y semanal: • Recolección Diaria Interna: Diariamente, se realiza la recolección de residuos en todos los puntos estratégicos
--	---

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	del centro. Además, se realizó la recolección de residuos orgánicos. Tras la recolección, se procede al lavado y desinfección de los recipientes y al cambio de bolsa. • Concentración en Punto de Acopio: La basura recolectada se reúne y concentra diariamente en el punto de acopio designado del Centro Vida, preparándola para su posterior evacuación. 3. Aseo general Se realiza las siguientes actividades con el fin de mantener las áreas internas y externas del Centro Vida en óptimas condiciones de higiene y presentación, garantizando un entorno limpio y seguro para los usuarios mediante la limpieza profunda semanal de puertas, ventanas, patios y corredores: • Actividad: Limpieza y desinfección profunda de zonas exteriores, incluyendo barrido de patio, lavado de corredores, y aseo de puertas y ventanas (puntos de contacto). • Frecuencia: Semanal (cada 8 días).
RECURSOS	HUMANO • Auxiliar de servicios generales
	FISICOS • Equipos y herramientas de limpieza: escobas, traperos, recogedores, baldes, atomizadores, cepillos, esponjillas y paños de microfibra. • Productos de aseo y desinfección: detergentes, jabones líquidos, desinfectantes, hipoclorito, aromatizantes y desengrasantes. • Equipos de apoyo: contenedores para residuos y bolsas de diferentes colores para la separación de desechos. • Elementos de protección personal (EPP): guantes de caucho, gorro, tapabocas y calzado antideslizante.
LOGROS CUANTITATIVOS	• Se realizaron 15 días de servicio de aseo y desinfección en el Centro Vida. • El área de comedor fue desinfectada 3 veces al día

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



	• Se realizó el retiro de residuos sólidos 4 veces (dos veces por semana) en el periodo reportado, cumpliendo con la programación externa. • Se completó el aseo general semanal (limpieza profunda de zonas exteriores, corredores, puertas y ventanas) 2 veces cada 8 días.
LOGROS CUALITATIVOS	• Se mantuvo la limpieza y desinfección de la zona de comedor (mesones, sillas y pisos) tres veces al día en la primera semana, asegurando un ambiente higiénico para las comidas • Se logró la gestión integral de los residuos sólidos, cumpliendo con la recolección diaria en el punto de acopio y el retiro externo dos veces por semana según lo programado. • Se utilizaron correctamente los elementos y productos de limpieza (cloro, detergentes, hipoclorito) y los Elementos de Protección Personal (EPP) (guantes, tapabocas) en todas las actividades.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Observaciones No se generaron observación ni recomendaciones en el periodo contractual del presente informe.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

Limpieza y desinfección



Comedor: Organización de silla.



Comedor: Limpieza y desinfección de sillas



Comedor: Limpieza y desinfección de sillas



Limpieza y desinfección de baños

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

Manejo de residuos solidos



Recoleccion para acopia de residuos y cambio de bolsas



Lavado de recipientes para residuos



Salida de residuos solidos



Recolección de residuos solidos

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



2265

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

Apoyos operacional y de servicio



Lavado de recipientes para residuos solidos



Acopio de residuos solidos



Participación capacitación seguridad alimentaria



Participación capacitación seguridad alimentaria

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – CENTRO VIDA “ANITA BLANCO DE GUALTEROS”

Limpieza y desinfección



Limpieza de pisos



Limpieza de corredores zona exterior

Agradezco su colaboración,

Atentamente,


ESPERANZA VILLAR MACHADO

Representante Legal
FUNDACION ESPERANZA
900414673-9

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONVENIO 214 DE 2025.

2267

N ^a	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
1.	Dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Resolución No 024 de 2017 y Resolución No 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social para los Centros Vida para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los levantamientos de hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros realizo adaptaciones pertinentes en las áreas de preparación de alimentos, rampas, rejas y adaptación de baños.
2.	Deberá garantizar que los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro debido al respecto convenio, serán destinados exclusivamente a sufragar los gastos generados por el cumplimiento del objeto de este.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros garantiza que los recursos recibidos para ejecución del convenio serán destinados solo a la prestación del servicio de atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa.
3.	Coordinar con la Secretaria de Gobierno y la supervisión la revisión, corrección, aprobación y adopción de modelos de informes, formatos utilizados y nuevos a implementarse en la ejecución del marco del convenio a desarrollar.	Se adaptó formatos de acuerdo a las directrices orientadas por la secretaria de gobierno y de acuerdo a las necesidades del programa.
4.	Coordinar en comité a realizarse de forma mensual, con la supervisión, la Secretaria de Gobierno, todos los temas relacionados con la ejecución del desarrollo del convenio.	Se realiza comités periódicamente con el supervisor de contrato, para tratar temas relacionados con la ejecución del contrato.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2268

5.	El asociado deberá presentar el informe para la revisión de la supervisión según aplique, de forma mensual, a más tardar los 8 primeros días del mes, correspondiente al corte de las actividades de acuerdo con la fecha del acta de inicio del convenio. Después de aprobado el informe por la supervisión, este debe ser escaneado y entregado a la Secretaría de Gobierno en un CD, la entrega no será mayor a 8 días después de aprobado el informe.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros entrega informe a secretaria de gobierno para su aprobación.
6.	El informe por parte del asociado y los informes de los profesionales presentados para cobro, deben hacerse en el modelo indicado por la Secretaría de Gobierno, de acuerdo con las directrices socializadas con anterioridad por parte de esta.	Se entregó informes del talento humano asociado para su respectivo cobro de acuerdo a las directrices, formato y fechas estipuladas.
7.	En la presentación de los informes mensuales por parte del asociado se deberá adjuntar al mismo, a parte de todos los formatos respectivamente diligenciados, las cuentas de cobro con pagos al día de lo cual debe aparecer la transferencia realizada a las CPS), desprendibles de nómina (pagos al día), factura electrónica, entradas al almacén y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado, por nómina y CPS (pagos al día). Las cuentas que no presenten dichos documentos de forma completa no podrán ser aprobadas por la supervisión para ser radicados ante la Secretaría de	Se presentan las cuentas de cobro de los profesionales con su respectivo documento de identidad, correo electrónico y planilla de seguridad social.

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



2269

	Gobierno y estas a su vez a la oficina de Contratación.	
8.	El asociado deberá presentar un informe detallado con registros fotográficos con relación a la ejecución del cual adjuntará en el informe mensual de cobro junto con las facturas correspondientes de las fechas a cobrar.	Se presenta informe soportado con fotografías asociadas a las funciones pertinentes de cada trabajador y/o profesional, planillas de seguridad social.
9.	Coordinar con la supervisión según aplique, la fecha, hora y lugar con anterioridad, en la que se deberán disponer cada uno de los bienes a entregarse para que estos sean revisados y aprobados, como son elementos de aseo.	Se realiza coordinación de supervisor operativo y de contrato para entrega de productos de aseo para el centro vida Anita Blanco De Gualteros.
10.	Garantizar la prestación del servicio de alimentación, llevando a cabo el diligenciamiento de las planillas requeridas para esta actividad, las cuales no deberán tener enmendaduras ni tachones. El modelo de dichas planillas será suministrado por la Secretaría de Gobierno, las cuales deben contener listado de usuarios del programa actualizado que reciben el servicio y que serán diligenciadas por el operador contratado.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros lleva control de planillas de asistencia y entrega de almuerzo y refrigerios diarios a los 110 adultos mayores pertenecientes al programa. Se anexa planillas.
11.	El servicio de alimentación prestado, producto de este convenio, deberá cumplir con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las	se garantiza el cumplimiento de minuta al igual que los gramajes establecidos por el profesional en nutrición YAIRSIÑO UBADEL BARRETO MELLAO

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



	cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.	se anexa evidencias nutricionales.
12.	Garantizar la contratación del personal ofertado en la propuesta y requerido para la atención de las personas adultas mayores en la ejecución del convenio.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, cuenta con los profesionales idóneos para la atención integral a los adultos mayores mas vulnerables del municipio.
13.	El personal contratado bien sea por CPS o nómina, deberá recibir sus sueldos u honorarios según aplique respectivamente según su vinculación de forma puntual y conforme a la ley, no superando los 8 primeros días de cada mes, haciendo los respectivos descuentos a que haya lugar, es importante dar claridad que los pagos del personal contratado no estarán sujetos a los cobros del asociado, ya que el demostró su musculo financiero para poder ejecutar el convenio en mención.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, hace pagos correspondientes a los honorarios de profesionales al servicio, para desarrollo del convenio.
14.	Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, en materia de contratación, dotación, y pagos de salarios al personal vinculado en el desarrollo del objeto del convenio.	En relación al personal de cocina, aseo y enfermería cumple con las ocho horas de acuerdo con lo pactado.
15.	Acatar las indicaciones que la supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	Se acata indicaciones de supervisión de acuerdo al cumplimiento del objeto conforme a los servicios prestados.

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



7271

16.	Presentar cuadro de beneficios recibidos por los usuarios del programa, el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe de cada uno de los profesionales y auxiliar.	Se anexan al presente informe planillas de los 110 adultos mayores beneficiarios del programa asistentes a Centro Vida Anita Blanco De Gualteros.
17.	Reemplazar o cambiar en plazo máximo de cinco (5) días el personal que no satisfaga plenamente las necesidades de la administración o en su caso que haya presentado su carta de retiro voluntario, haciendo el debido proceso y notificando a la supervisión de dichos cambios, teniendo en cuenta que el personal que sea contratado para los respectivos reemplazos deberá cumplir con los perfiles y experiencia exigidas en el convenio	La coordinadora de Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, garantiza que los profesionales cumplan con sus funciones a cabalidad.
18.	Deberá presentar ante la supervisión al momento en que sean requeridos los paz y salvo del personal contratado por CPS y nomina respectivamente; así como el paz y salvo de los proveedores objeto del convenio.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, presentara los paz y salvo de proveedores y personal contratado, cuando lo requieran.
19.	Los servicios públicos del Hogar, deberán ser pagos de forma responsable de manera mensual, con el fin de evitar cortes que puedan llegar a perjudicar el funcionamiento de estos afectando el desarrollo de actividades y servicios que allí se prestan.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, cuenta con servicios públicos al día, como agua, luz, gas e internet.
20.	El asociado deberá realizar el lavado de tanques aéreos y subterráneos por lo menos una vez al mes, dejando	Se realizo lavado de tanques el

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

CONVENIO No. 214 DE 2025

FUNDACIÓN ESPERANZA

Para la Vida, la Paz y el Amor



	evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos.	6 y 11 de diciembre de 2025
21.	El asociado deberá realizar la fumigación y control de plagas por lo menos una vez al mes, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros realizo fumigación para control de plagas el día 15 de octubre de 2025.
22.	Incentivar la economía local del Municipio de San Martin de los Llanos, adquiriendo productos a pequeños productores agropecuarios y/o agricultores, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Cabe señalar, que estos productores deben ser acreditados mediante Cámara de Comercio y deben cumplir con la normativa sanitaria vigente.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros apoya a la economía del municipio de San Martin de los Llanos - Meta, contribuyendo a la compra de víveres, barrotes y proteínas en establecimientos legalmente constituidos y con cámara de comercio como: -MERKAPLAZA SAN MARTIN -SUPERMECADO GRANADA -POLLOS LA NOVENA -SUPERMECADO CENTTRALES -POLLO AMARILLO - CARNES EL BAQUIANO -PESCADERIA VILLA MARIANA

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta

Correo: fund.esperanza@hotmail.es

Cel.314 3154240

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



DOCUMENTOS

FUNDACION ESPERANZA

CONVENIO 214 DE 2025

CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE

GUALTEROS

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240

	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT: 900.414.673-9 Para la Vida, la Paz y el Amor	
	PAZ Y SALVO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META	CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

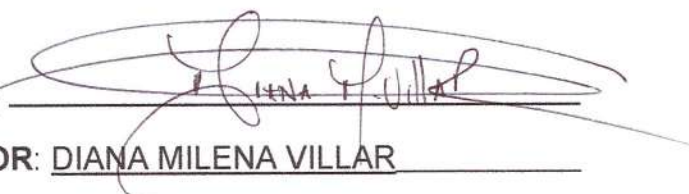
2274

Yo, DIANA MILENA VILLAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40189271, en mi calidad de contratista por servicios profesionales como **CORDINADORA DEL CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS**. Certifico que la **FUNDACIÓN ESPERANZA** con NIT 900.414.673-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Declaro que durante el tiempo en que presté mis servicios, recibí los pagos correspondientes a los HORONARIOS pactados en el contrato de prestación de servicios y demás obligaciones económicas a cargo del Contratante

La presente pasa y salvo se expide en el Municipio de San Martin de los Llanos a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL TRABAJADOR:



NOMBRE DEL TRABAJADOR: DIANA MILENA VILLAR

CEDULA DE CIUDADANIA: 40189271

CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

EMPRESA CONTRATISTA: FUNDACION ESPERANZA

	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT: 900.414.673-9 Para la Vida, la Paz y el Amor	
	PAZ Y SALVO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META	CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

2275

Yo, **LUIS EDUARDO CRUZ VELASQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **86075449** en mi calidad de contratista como **SUPERVISOR OPERTIVO** en el **CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS**. Certifico que la **FUNDACIÓN ESPERANZA** con NIT 900.414.673-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Declaro que durante el tiempo en que presté mis servicios, recibí los pagos correspondientes a salarios, prestaciones sociales, liquidación y demás obligaciones económicas a cargo del empleador.

El presente paz y salvo se expide en el Municipio de San Martin de los Llanos a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025

FIRMA DEL TRABAJADOR:



NOMBRE DEL TRABAJADOR: **LUIS EDUARDO CRUZ VELASQUEZ**

CEDULA DE CIUDADANIA: **86075449**

CONVENIO: **CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025**

EMPRESA CONTRATISTA: **FUNDACION ESPERANZA**

	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT: 900.414.673-9 Para la Vida, la Paz y el Amor	
	PAZ Y SALVO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META	CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

226

Yo, **IRIS LUZ OLMOS AVILA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40422900**, en mi calidad de contratista en **ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS** en el **CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS**.
 Certifico que la **FUNDACIÓN ESPERANZA** con NIT 900.414.673-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Declaro que durante el tiempo en que presté mis servicios, recibí los pagos correspondientes a los honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios y demás obligaciones económicas a cargo del Contratante.

El presente paz y salvo se expide en el Municipio de San Martin de los Llanos a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL TRABAJADOR:  _____
 NOMBRE DEL TRABAJADOR: IRIS LUZ OLMOS AVILA
 CEDULA DE CIUDADANIA: 40422900
 CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025
 EMPRESA CONTRATISTA: FUNDACION ESPERANZA

	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT: 900.414.673-9 Para la Vida, la Paz y el Amor	
	PAZ Y SALVO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META	CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

Yo, CESAR DAVID SANCHEZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120360255 en mi calidad de contratista en **ACTIVIDADES CULTURALES** en el **CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS**. Certifico que la **FUNDACIÓN ESPERANZA** con NIT 900.414.673-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Declaro que durante el tiempo en que presté mis servicios, recibí los pagos correspondientes a los honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios y demás obligaciones económicas a cargo del Contratante.

El presente paz y salvo se expide en el Municipio de San Martin de los Llanos a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL TRABAJADOR: 

NOMBRE DEL TRABAJADOR: CESAR DAVID SANCHEZ MARTINEZ

CEDULA DE CIUDADANIA: 1120360255

CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

EMPRESA CONTRATISTA: FUNDACION ESPERANZA

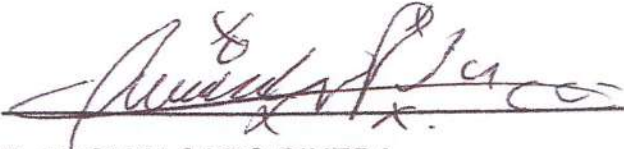
	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT: 900.414.673-9 Para la Vida, la Paz y el Amor	
	PAZ Y SALVO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META	CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

2278

Yo, **YASMIN CARO PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40422557** en mi calidad de contratista en **TRANSPORTE DE ALIMENTOS A BENEFICIARIOS DOMICILIARIOS Y PROFESIONALES A VISITAS DOMICILIARIAS** en el **CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS**.
 Certifico que la **FUNDACIÓN ESPERANZA** con NIT 900.414.673-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Declaro que durante el tiempo en que presté mis servicios, recibí los pagos correspondientes a los honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios y demás obligaciones económicas a cargo del Contratante.

El presente paz y salvo se expide en el Municipio de San Martin de los Llanos a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL TRABAJADOR: 

NOMBRE DEL TRABAJADOR: YASMIN CARO PINEDA

CEDULA DE CIUDADANIA: 40422557

CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

EMPRESA CONTRATISTA: FUNDACION ESPERANZA

	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT: 900.414.673-9 Para la Vida, la Paz y el Amor	
	PAZ Y SALVO SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META	CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025

Yo, YAIRSIÑO UBADEL BARRETO MELLAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **73236017**, en mi calidad de contratista por servicios profesionales como **NUTRICIONISTA DEL CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS**. Certifico que la **FUNDACIÓN ESPERANZA** con NIT 900.414.673-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Declaro que durante el tiempo en que presté mis servicios, recibí los pagos correspondientes a los honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios y demás obligaciones económicas a cargo del Contratante.

El presente paz y salvo se expide en el Municipio de San Martin de los Llanos a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2025.

FIRMA DEL TRABAJADOR: 
 NOMBRE DEL TRABAJADOR: YAIRSIÑO UBADEL BARRETO MELLAO
 CEDULA DE CIUDADANIA: 73236017
 CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACION 214 DE 2025
 EMPRESA CONTRATISTA: FUNDACION ESPERANZA

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONVENIO No. 214 DE 2025
FUNDACIÓN ESPERANZA
Para la Vida, la Paz y el Amor



PLANILLAS DE SEGURIDAD
TALENTO HUMANO – FUNDACION
ESPERANZA

CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE
GUALTEROS

Calle 5 No. 34 B - 33 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio - Meta
Correo: fund.esperanza@hotmail.es
Cel.314 3154240